

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la villa de Seseña, a 1 de junio de 2016, y siendo las 10:07 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luis José Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazú Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la interventora municipal M<sup>a</sup> Esther Martín Sánchez.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **-PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS:**



- **ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2016**

*El Concejal Fernando Ortega Consuegra:* Yo quiero hacer constar que falta una cosa, en la página 22 falta un dato y es una amenaza que el grupo socialista profirió contra mí, quiero que conste en acta para proceder en consecuencia, es en la página 22, lo hizo el grupo socialista, a través de la señora Aranzazú donde dijo aproximadamente “a ti sí que te vamos a mandar al paraíso” entiendo que eso es una amenaza. Solicito además el archivo sonoro para proceder en consecuencia. En la página 55 la misma señora pide disculpas obviamente en alusión a este comentario, ruego que conste en acta literalmente y se me pase copia tan pronto sea posible, gracias.


*El Concejal del GM Psoe Luis Domínguez Iglesias:* A este respecto, se nos facilite copia de la grabación de lo que manifiesta el concejal tráfuga porque no fue así lo que sucedió, no estamos de acuerdo esa transcripción en el acta, no se planteó en ningún momento una amenaza sino se hizo un comentario desafortunado del que después pidió disculpas. Me parece que lo que está planteando el concejal está pretendiendo fabricar un argumento para poder plantear cualquier tipo de demanda, yo creo que no es ni ético ni moral lo que está planteando el concejal más allá sobre todo cuando se plantea una disculpa por parte de la concejal Aranzazú. Queremos que se nos facilite esa grabación. Eso por un lado, y en segundo lugar en la página 46 hay una intervención de nuestra concejal Silvia Fernández en la que en mitad de la conversación de la intervención que realiza dice “el grupo municipal socialista en la exposición de motivos que hace de la exposición dejamos claro, y pone aquí murmullos que hace incomprensible el audio”, pues lo que decía en ese momento es “el por qué Seseña necesita urgentemente y continúa la frase “una elaboración de un plan joven municipal” lo que falta ahí por murmullos y nos escuchó y no se ha podido transcribir de la grabación es “el por qué Seseña necesita urgentemente”

Sometida el acta del pleno ordinario a votación se aprueba por unanimidad.

- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 20 DE MAYO DE 2016**

Sometida el acta del pleno extraordinario a votación se aprueba por unanimidad.

**-SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA INSTAR A LA JCCM Y MADRID A LA DESMANTELACIÓN DEFINITIVA DEL CEMENTERIO DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA.**



*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Indicar que se presentó una proposición por parte del Grupo Popular a la Comisión informativa que se transformó y esa era la idea en declaración institucional, una declaración institucional que persigue como objetivo en primer lugar mostrar la unidad del ayuntamiento frente al problema de los neumáticos y en segundo lugar exigir a las administraciones competentes por razón de la materia de gestión de residuos, las siguientes consideraciones, la propuesta que se propone y que ha sido debatida y pactada con el resto de grupos y por eso se presenta y se trae como declaración institucional del ayuntamiento dice lo siguiente:

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA SOLICITANDO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA DESMANTELACIÓN DEFINITIVA DEL CEMENTERIO DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 13 de mayo de 2016 se declaró un incendio en la Planta de neumáticos fuera de uso de Seseña y Valdemoro que ha generado una enorme alarma social entre los vecinos de nuestro pueblo y de localidades vecinas. Ante la magnitud de la instalación y las posibles consecuencias del incendio, tanto el Gobierno regional de Castilla-La Mancha como la comunidad de Madrid activaron sus planes territoriales de emergencias.


El Ayuntamiento de Seseña comparte la preocupación de los vecinos por las consecuencias de este incendio, especialmente por el riesgo para la salud de las personas que ha conllevado esta situación.

De la misma forma, el Ayuntamiento de Seseña considera imprescindible que las comunidades autónomas de Castilla-la Mancha y Madrid, como administraciones competentes, adopten las medidas necesarias para la eliminación definitiva del cementerio de neumáticos en el menor tiempo posible, desde el mismo momento en el que finalicen las tareas de extinción.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **PROPUESTA**

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Comunidad de Madrid a dotar de seguridad y vigilancia la parcela en la que se encuentra la planta de neumáticos, con carácter inmediato.
2. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias para la desmantelación definitiva del cementerio de neumáticos de Seseña de forma inmediata, una vez que finalicen las labores de extinción de incendio.
3. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Comunidad de Madrid a presentar en el Ayuntamiento de Seseña el Plan de Actuaciones para el desmantelamiento completo del vertedero, en el que queden detallados los plazos de ejecución y el presupuesto asignado.
4. Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Valdemoro.



*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* No teníamos pensado intervenir en esto porque estamos todos de acuerdo con la declaración institucional, pero en cuestión de 10 días ha habido una de cal y otra de arena por parte del equipo de gobierno, concretamente por parte del

alcalde. La de cal es que aunque se presentaba una proposición que era unilateral por parte del Partido Popular, enseguida se consensuó que tenía que transformarse en una declaración institucional amparándonos un poco en el espíritu creado a través del pleno extraordinario que convocó el alcalde a proposición de Izquierda Unida en el que decíamos que teníamos que trabajar todos juntos en aras de conseguir la mejor resolución del problema del incendio y se retirasen de hielo neumáticos cuanto antes, esa es la de cal esa es la buena, la positiva y que dentro de un ambiente además cordial. Nosotros lo que ahora tenemos que trasladar es la de arena y la de arena es que si dijimos que se tenía que crear una comisión de seguimiento y que todos los grupos políticos teníamos que trabajar al unísono de común acuerdo sobre este asunto, resulta que el día después de la Comisión informativa en la que llegamos a un acuerdo para transformar esa proposición, esa propuesta del Partido Popular en declaración institucional, hay una reunión del alcalde en Toledo con el presidente en funciones señor Rajoy y la presidenta del Partido Popular en Castilla La Mancha, María Dolores de Cospedal, en el que se hace una publicidad muy partidista y precisamente en campaña electoral con el tema de los neumáticos Carlos, y dijimos que eso no lo deberíamos de hacer. Yo no sé si la pretensión tuya ha sido esa que yo encuentro que es razonable que tú te reúnas con tu presidente del Partido Popular en el ámbito estatal, es decir en España y con la presidenta del Partido Popular en Castilla La Mancha, lo encuentro razonable para buscar una solución, pero el hecho de que pongas esa foto en la página web del ayuntamiento de Seseña cuando tú estabas en calidad de ciudadano, Rajoy estaba en calidad de ciudadano y María Dolores de Cospedal estaba también en calidad de ciudadana, pues entonces yo entiendo que no corresponde. Por qué motivo, a título personal incluso y como portavoz de Izquierda Unida en el grupo municipal, pero a título personal como vecino, porque a lo mejor esa reunión han llegado tarde Carlos, y además ahí faltaba también Cristina Cifuentes, en esa fotografía, para que todos los responsables políticos del Partido Popular que tienen responsabilidad también en las administraciones del Estado y autonómicas junto con el del ayuntamiento, todos del Partido Popular se hubiese celebrado antes. Lo digo en el tono amable, entiendo el sentido Carlos, que no correspondía haberlo hecho y haber salido, es decir, reúnete con quien quieras pero no lo pongas en la página web del ayuntamiento de Seseña y no le des esa publicidad, porque nos tendríamos que haber reunido todos y para eso está esta declaración institucional, simplemente es eso y no lo digo nada más que para que no volvamos a cometer ese error, que creo que es un error porque estamos en plena precampaña electoral Carlos y has utilizado herramientas públicas del ayuntamiento de Seseña para una publicidad que es meramente partidista, porque tenemos constancia que el señor Rajoy no estaba en calidad de presidente del gobierno en Toledo, iba a título de ciudadano y él lo recalcó además a los medios de comunicación, simplemente eso, pero que estamos completamente de acuerdo con la declaración institucional y lo otro no te lo tomes a mal, simplemente es para que sepas que no estamos conforme con ello, que estamos disgustados.


*El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:* Nosotros manifestar que estamos de acuerdo con la declaración institucional pero tampoco estamos muy contentos con la actitud que habéis estado llevando, sobre todo cuando se nos pide y se pide que no se alarme a la población y luego vais acompañando y jaleando manifestaciones. Por ahí manifestar nuestra discrepancia y poco más. Y digo esto porque en la última manifestación en Toledo había más de un concejal, había muchos concejales (*murmillos*).

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Un momento, sé que estamos celebrando muchas comisiones y muchas reuniones, esto es un pleno y tiene las normas que tienen los plenos, ahora tiene el uso de la palabra Basilio, está Basilio en el uso de la palabra y eso quiere decir que habla Basilio, en este caso es Basilio podría ser otro del Partido Socialista, Basilio favor.



*El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:* Pues eso, manifestar nuestra disconformidad y nuestro malestar por esa actitud.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Indicar en primer lugar que no comparto absolutamente ninguna de las palabras que ha dicho Manuel Fuentes, estás equivocado además, yo como alcalde no estoy en precampaña, de hecho ni me he acordado en ningún momento de la precampaña te lo puedo asegurar, yo estoy todavía en emergencia por el asunto del incendio, como están una gran parte de los vecinos del municipio de Seseña y creo que todos estamos en esa situación, por parte del equipo de gobierno creo que nadie está pensando en la precampaña ni en la campaña electoral y cuando yo tengo conocimiento de que Mariano Rajoy viene a Toledo pero sigue siendo presidente de gobierno en funciones veo una buena oportunidad para trasladarle personalmente la preocupación que tienen los vecinos de mi pueblo, eso es lo que veo no veo otra cosa te lo puedo asegurar, igual que esta tarde y aprovecho para invitaros también, viene un catedrático de la universidad Rodríguez Virgili, que de hecho es el catedrático que está aconsejando a los movimientos ecologistas, se puso en contacto conmigo a través de correo electrónico, yo le llamé y voy a mantener una reunión esta tarde con él también personalmente. Y con respecto a lo que habéis dicho del partido socialista de que participan, los concejales son vecinos y no participa solamente en una manifestación en Toledo, han participado en todas las que se han hecho, incluso las que se han hecho también aquí en la plaza del ayuntamiento, tendrías que criticar también que por qué se ha participado en esas y no en las otras. Realmente cuando en el pleno extraordinario decidimos convocar una Comisión en la que estemos todos, decidimos que el ayuntamiento vaya de la mano en un asunto que nos ha afectado fundamentalmente a los vecinos de Seseña más que a los vecinos de otros municipios, creo que dejamos de lado cuestiones partidistas, completamente de lado cuestiones partidistas, por eso yo precisamente como alcalde, igual que me he reunido en este caso con el Presidente en funciones también he pedido reunirme con la presidenta de la Comunidad de Madrid, no ha podido ser pero yo lo he solicitado, me he reunido también en varias ocasiones sobre todo cuando ha venido aquí con el presidente de Castilla-La Mancha dejando de lado cualquier cuestión partidista, cualquier cuestión que pudiera suponer cualquier tipo de malinterpretación, pero creo de verdad que si queremos llevarlo como su momento se llevó y se ha hablado en este salón de plenos por una senda de concordia, de unidad que creo además es la manera de conseguir los objetivos como pasó con la plataforma de la cantera de yeso, no recuerdo que en la cantera de yeso absolutamente nadie a Manuel Fuentes le criticara que fuera uno de los principales abanderados como debía de ser porque el alcalde del municipio, el problema es que estamos viendo que hay algunas personas aquí que tratan de apartarme a mí o a concejales del equipo de gobierno, por el mero hecho de ser de Partido Popular, cuando eso de verdad nosotros la corporación municipal tenemos que dar ejemplo y no permitir ese tipo de actitudes y comportamientos.



*El concejal Fernando Ortega Consuegra:* Me llama la atención que el señor Basilio critique mi actitud como vecino, no sé qué le parece a usted mal. Yo fui a la manifestación, iré a más manifestaciones las que hagan falta, iré como vecino. No sé que tiene usted en contra, pero sin duda tiene algo en contra porque en la manifestación en la que también estuve y no le vi de 22 de mayo en el Quiñón, ustedes no estaban pero estaban muy cerca habían montado piquetes informativos para cuando viniera el señor Page decirle por dónde tenía que entrar y por dónde no tenía que entrar, quizá eso debería responderlo usted, yo estaba en la manifestación cuando la cabeza de la manifestación se dirige al señor Page a decirle verbalmente las necesidades de la población ustedes no estaban, pero sí estaban en los accesos del tanatorio por ejemplo, para decirle al señor Page que no entrara por ahí, mientras jugaban al gato y al ratón. El señor Page

cogió la R4 para no ser localizado, y esa información se la pasaron ustedes esquivando a la población, esquivando a los manifestantes efectivamente, ustedes fueron los soplonos que evitaron que la cabeza de la manifestación pudiera acceder al señor Page que estaba allí, eran ustedes los que le estaban informando. Y yo iré a más manifestaciones, por supuesto que sí como vecino, no puedo entender que ustedes no, esa es la diferencia.

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* No vamos a entrar en más debate Carlos, simplemente que nosotros no te reprochamos que tú te reúnas con Rajoy o con Cospedal o con quien quieras, solamente hay dos cuestiones y vuelvo a repetir en un buen tono de debate y es que quizás esa fotografía llega tarde y esa fotografía nunca debería de haberse puesto en la página web del ayuntamiento de Seseña porque entendemos que esa fotografía es una fotografía de partido político y del Partido Popular y lo deberíais haber puesto en tu página web, es lo único que estamos diciendo, no se debe utilizar lo de los neumáticos como algo partidista sino que teníamos que estar todos ahí y por otro lado porque es una fotografía que llega tarde, me hubiera gustado ver esa fotografía hace cinco años, incluso con Cristina Cifuentes que lo mismo que venía Cospedal y Cristina Cifuentes a hacer campaña se podrían haber comprometido a solucionar el problema de los neumáticos para que Rosa no estuviese sufriendo lo que está sufriendo ahora por haber tomado una decisión en aras de buscar una solución a los problemas de los vecinos, sobre todo del Quiñón, ese sufrimiento lo estamos sufriendo todos los vecinos. Si esa fotografía se hubiese celebrado antes, que no lo digo en tono de reproche sino que hubiese sido la mejor solución para equipo tipo de gobierno el anterior equipo de gobierno, para toda la corporación municipal, pero creo que es lo lógico. Lo decimos, vuelvo a repetir por cuarta vez, en el buen sentido del debate nada más y votaremos a favor de esto y de cualquier otro punto más que vaya en beneficio del ayuntamiento y de los vecinos.

*El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:* Simplemente, asombrado me dejás Fernando ¿Piquetes informativos en una manifestación? Alucinante, yo esa figura no la he visto nunca y eso de que somos los soplonos, yo estuve en el centro de mando y abandoné el centro de mando después de Emiliano y no estaba la manifestación, cuando yo me fui no estaba la manifestación en la rotonda del cementerio, con lo cual entiendo que no tiene ningún sentido. Y sí hay algo en contra, nosotros como concejales tenemos una responsabilidad pública hacia nuestros vecinos, por esa responsabilidad, solamente por esa responsabilidad me parece mal que jaleéis una manifestación cuando habéis pedido una prudencia institucional.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Dejar claro, yo entiendo que no le guste a determinadas personas que el presidente de gobierno en funciones sea del Partido Popular, sea de otro partido distinto, pero es el que es. Y el papel del ministerio y lo sabes en este caso es el de coordinar, el papel del gobierno central, porque no tiene competencias tampoco para la retirada de los residuos que dependen de las comunidades autónomas, pero me parecía muy importante de verdad como alcalde y creo que cualquiera que hubiera estado en mi lugar y así lo he hecho también con el presidente de Castilla-La Mancha siempre que he tenido ocasión y la he tenido en varios momentos a lo largo de estos días, trasladarle de primera mano lo que los vecinos del municipio están pasando, porque lo saben por los medios de comunicación pero de primera mano que mejor que hacerlo, creo que tú hubieras hecho lo mismo o cualquier persona que hubiera estado amigo lugar si hubiera tenido esa oportunidad hubiera hecho lo mismo y considero que es bueno. En cualquier caso, se trata de aprobar una declaración institucional como ayuntamiento en la que estamos todos de acuerdo, en la que vamos todos de la mano y mostramos una unidad que nos parece fundamental como municipio, de hecho creo que tenemos que dar el primer paso, bueno no sería el primero porque ya se creó la Comisión en la que estamos absolutamente todos

y hay unidad de criterio también y unidad de acción, por lo tanto creo que es un segundo paso muy importante para demostrar a todos los vecinos que el ayuntamiento es uno, que el municipio es uno, defendiendo los intereses de los vecinos al respecto del lamentable suceso del incendio del cementerio de neumáticos y vamos a seguir peleando y vamos a seguir trayendo a este pleno como ayuntamiento todas las iniciativas que consideremos que son buenas para terminar de una vez por todas con este problema que nos llevaba tantos años acompañando.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad

**-TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA**

***APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.***

*A la vista de que los órganos competentes en materia de contratación deberán estar asistidos en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad por una mesa de contratación que será competente para la valoración de las ofertas.*

*Visto que la mesa de contratación permanente se creó por el pleno de la corporación de fecha 29 de julio de 2015, habiéndose producido su modificación en el pleno de fecha 14 de diciembre de 2015.*

*Visto el escrito presentado por el portavoz de IU, D. Manuel Fuentes Revuelta, en fecha 29 de abril de 2016, con R.E nº 4174, en el que solicita el cambio de representante del GM IU en la mesa de contratación permanente,*

*Propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:*

**TERCERO.-** *Designar a los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Seseña con carácter permanente:*

<b>TITULARES</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	<i>Dña. Rosa Laray Aguilera</i>
<b>VOCALES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>GM PP: D. Jaime de Hita García</i></li> <li>- <i>Concejal no adscrito: D.Fernando Ortega Consuegra</i></li> <li>- <i>GM IU: D. Manuel Fuentes Revuelta</i></li> <li>- <i>GM PSOE: Basilio Prada Rodríguez</i></li> <li>- <i>La Secretaria de la Corporación: Marta Abella Rivas.</i></li> <li>- <i>El Interventor de la Corporación.</i></li> </ul>



<b>SECRETARIO:</b>	- <i>Elena Caron Madroñero.</i>
<b>SUPLENTE</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	<i>Dña. María Jesús Villalba Toledo</i>
<b>VOCALES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>GM PP: Dña. Isabel Domínguez García</i></li> <li>- <i>Concejal no adscrito: Dña. Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez</i></li> <li>- <i>GM IU: Dña. Lucía Castañera Ajenjo</i></li> <li>- <i>GM PSOE: D. Luis Domínguez Iglesias</i></li> </ul>
<b>SECRETARIO:</b>	<i>D. Juan Pedro Pirón Amado</i>

*El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:* Simplemente decir que el cambio viene motivado por la nueva situación laboral que ahora mismo tengo, simplemente eso porque también podríamos hablar como hemos dicho en otros plenos anteriores que con el cambio que hubo en el PSOE, que los tráfugas siguen actuando como grupo Municipal que aparece reflejado así en la mesa, pero no lo vamos a decir porque nos parece inútil volver a repetirlo.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad

**-CUARTO: SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.**

**ANEXO I: SORTEO DE MIEMBROS DE MESA**

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Se ha realizado hace escasos 25 minutos el sorteo, todos los portavoces lo tienen, no sé si lo habéis podido ver se trata de que lo aprobemos, se trata de un trámite meramente formal que tenemos que dar cumplimiento. De hecho el trámite que ha motivado que este pleno que se debería haber celebrado el miércoles pasado, se celebre hoy para no hacer incurrir al ayuntamiento en más gastos y no celebrar dos plenos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Llevamos cinco votaciones y todas por unanimidad

**-QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA SOBRE EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)**

*PROPUESTA PARA DICTAMEN*



Visto por este equipo de gobierno la conveniencia de establecer por tramos la bonificación potestativa del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras que ya está aprobada por este Ayuntamiento, con respecto a las bonificaciones en fomento de empleo,

En cumplimiento de los arts. 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Concejalía, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, eleva al Pleno para su aprobación, la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Se modifica el art. 5 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS en su apartado 1º que queda redactado de la siguiente forma:

#### Artículo 5.

1. Gozarán de una bonificación de hasta el 95 por 100 en la cuota del impuesto aquellas construcciones, instalaciones u obras, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Cuando la declaración de interés o utilidad venga justificada por la creación de nuevos puesto de trabajo se aplicarán los siguientes tramos:

- 1-5 contrataciones\* 25 % de bonificación.
- 6-10 contrataciones\* 35 % de bonificación.
- 11-20 contrataciones\* 45 % de bonificación.
- 21-30 contrataciones\* 65 % de bonificación.
- 31-40 contrataciones\* 75 % de bonificación.
- 41-50 contrataciones\* 85 % de bonificación.

Más de 50 contrataciones\* 95 % de bonificación.

\*Solo serán validos para el computo los que se puedan justificar que se han realizado a empadronados (con más de 6 meses de antigüedad en el municipio en el momento de la contratación), además deberán ser fijos/indefinidos o en su defecto temporales /obra y servicio superiores a 3 meses de duración.

- Será condición indispensable para ser beneficiario de la bonificación solicitar licencia de actividad, y se deberán cumplir los plazos establecidos a continuación:

Se presentara declaración responsable a la solicitud de la bonificación y se adquirirá la obligación de acreditar documentalmente dichos contratos 18 meses después desde la solicitud de la bonificación (si se precisara de una prorroga de tiempo se deberá realizar informe justificativo que deberá ser aprobado por JGL siempre antes de cumplir los citados 18 meses).



- ✓ *En cualquier caso el plazo máximo de justificación será de 24 meses tras la solicitud de la bonificación.*
- *De no cumplirse con los plazos de entrega de documentación sobre la realización de los contratos o ser estos menores en número de los que aparecían en la solicitud (solo computaran los que se ajusten a los requerimientos antes citados), el Ayuntamiento realizará liquidación definitiva de la tasa ajustándola a la realidad justificada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 del RD. Leg. 2/2004.*

*El concejal del GM PP Jaime de Hita García:* Por explicarlo un poco, esta modificación viene dada para dar respuesta a unas series de inquietudes que surgieron desde la última aprobación de bonificación a la empresa Carreras hace un par de plenos, este cambio consolida en espíritu de la primera versión que no es otro que atraer y consolidar empresas de gran volumen para favorecer así la actividad económica a través de empleo directo e indirecto y aumento del volumen industrial y comercial, como mejora para obtener esta bonificación ahora sí se contempla que los puestos de trabajo que antes no estaba contemplado deberán repercutir directamente sobre empadronados en Seseña, por otro lado también marcamos tramos de la bonificación para que la concesión de la misma sea progresiva y lo más objetiva posible y por último y muy importante también hacemos extensible también la posibilidad de obtener la bonificación a autónomos, pequeñas y medianas empresas que hasta ahora con la ordenanza actual quedaban excluidos. Este es el espíritu de esta modificación.

*El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:* Decir un poco lo que dijimos en la Comisión informativa, estamos muy contentos que se traiga la propuesta así lo manifestamos como ha dicho Jaime cuando se aprobó la bonificación de Carreras, aún así tenemos algunas dudas como expresamos en la Comisión debido principalmente al informe técnico económico que hacía mención el informe de secretaría y luego la interventora no lo consideraba necesario, pero nosotros sí que consideramos que sería muy útil poder hacer esa valoración de por qué son esos porcentajes, ese número de trabajadores, también poder tener una idea de cuántas empresas se prevé que pudieran ser beneficiarias de esta bonificación, cuál sería el coste más o menos, todos esos datos para tener información y evidencias sólidas, para poder tomar una decisión de una forma más segura. Y también una pequeña duda o no sé como manifestarlo exactamente, se prevé ayuda por el número de trabajadores que tiene la empresa pero la duda que tenemos que si de verdad esto va a beneficiar y en qué medida va a beneficiar a las pequeñas empresas, autónomos que contraten a dos o tres trabajadores no ha 50 como es una empresa grande, si se bonifica a una empresa grande con un 95% puede suponer mucho gasto para el ayuntamiento, un gasto que a lo mejor la empresa puede cubrir por ella misma, en cambio un 25% a un autónomo que contrate a dos personas para un local o lo que sea no supone gran esfuerzo para el presupuesto del ayuntamiento y quizá sí para ese trabajador que es autónomo o pequeña empresa. Nosotros estamos agradecidos porque por lo menos es un paso hacia delante a la ayuda a todas las empresas y en ese caso estamos a favor pero no sabemos hasta qué punto puede ser de verdad esto beneficioso para ese colectivo.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Varias cuestiones, en primer lugar decir que en el pleno anterior cuando se trae la bonificación a Carreras que es una empresa de municipio, cuando se plantea beneficiar el 95% a una empresa exclusivamente porque lo ha solicitado esa empresa y se le aporta esa bonificación, lo que planteamos en su momento es que


esa bonificación tendría que estar al servicio de todos los empresarios que quieran montar y desarrollar y generar empleo en nuestro municipio por lo tanto habrá que modificar la ordenanza para que permitiera en función de cuánto volumen de trabajo se generaba en el municipio y que afectara a vecinos del municipio, y función a ese volumen de puestos de trabajo se pudiera generar una bonificación en la ordenanza a esas empresas, pero además también planteamos y pensábamos que tuviera que ver con los pequeños y medianos empresarios, con los autónomos. Aquí a pleno se trajo hace unos años una bonificación precisamente de otra tasa que tenía que ver con la licencia actividad en la que también se dejaba fuera a los autónomos en aquella aplicación, es decir solamente grandes empresas podían beneficiarse de aquella imposición. En este caso pasa exactamente igual, los pequeños autónomos no vienen reflejados en esta bonificación que establece la ordenanza porque lo que estableces es una bonificación en función del número de trabajadores pero que afecta principalmente a grandes empresas, el autónomo no tiene bonificación ninguna está en el rango inferior. Entendíamos y manifestamos después en la Comisión de portavoces al alcalde que había que establecer algún elemento corrector que incorporara dimensiones de los locales, que incorporara otra serie de criterios que pudieran hacer también que el autónomo o pequeño empresario en Seseña también tuviera una bonificación, no la mínima si no podría tener también la máxima porque el esfuerzo que realiza un autónomo proporcionalmente hablando puede ser incluso mayor que el que realiza una gran empresa aunque la capacidad de generación de empleo que tiene un autónomo es diferente, es inferior a la que tiene una empresa. Tenía que haber también unos elementos correctores que permitieran también alcanzar el máximo de bonificación a determinados autónomos en el municipio, eso es lo que planteamos y eso no viene incorporado, esta modificación de la ordenanza no beneficia a autónomos, beneficia a grandes empresas pero no a autónomos, es un avance importante porque de esta manera no se actúa de manera arbitraria y subjetiva con una empresa concreta sino que se puede actuar con todas las empresas que quieran generar empleo en el municipio, pero desde luego no aporta absolutamente nada para el pequeño autónomo en comparación con la gran empresa. Eso por un lado, y por otro lado en el expediente faltaba también incorporar un informe económico financiero que de alguna manera nos trasladara esta bonificación en realidad qué es lo que va a suponer de beneficio a los empresarios y qué va a suponer en cuanto a su aportación, su reducción y los ingresos que tiene el ayuntamiento. Evidentemente un presupuesto se realiza todos los años teniendo cuenta lo que se ingresa del año anterior, lo que se ha gastado el año anterior y de ahí se hace una proyección de cara al siguiente ejercicio, digo esto porque en la Comisión se nos traslada que no se puede hacer el informe porque no sabemos cuántos empresarios van a poder tener acceso o van a pedir licencia de ICIO en este ejercicio, yo creo que tirando del ejercicio anterior igual que se tira para realizar el presupuesto también se puede tirar para elaborar esa previsión en cuanto a qué previsión de menores ingresos podemos tener y por tanto saber si la medida que se plantea es efectiva o no es efectiva. Por qué, porque al final establecemos porcentajes de descuento en función del número de trabajadores que se van a incorporar a la empresa pero no sabemos si las empresas que están en nuestro municipio responden a esos perfiles, a lo mejor responde a unos perfiles diferentes que a lo mejor genera empleo en otras proporciones, por lo tanto la aplicación de la bonificación debe de ser diferente, ese estudio no se ha hecho y entonces la determinación de los porcentajes en la bonificación se ha hecho de manera subjetiva por parte del equipo de gobierno. En todo caso es un avance con respecto a la anterior y por lo tanto no nos vamos a poner en contra, tampoco vamos a estar completamente a favor de la bonificación porque entendemos que tiene que ser mejorable y así lo trasladamos el otro día al alcalde en la junta de portavoces y creo que ha habido tiempo suficiente para poder plantear una modificación en ese sentido.





*El concejal del GM PP Jaime de Hita García:* Y os propusimos que nos mandarais cualquier tipo de propuesta porque estábamos abiertos a incorporarla y no ha sido así. Decir que en cuanto al estudio económico es un campo complejo ya que no se trata de un padrón fijo sino que dependiendo de cuantas obras se hagan, partiendo de unos datos donde tenemos a particulares, empresarios, autónomos y demás, muchas liquidaciones, el año pasado 334 en total con 102.000 € de ingresos, entonces sobre todo de primeras es difícil hacer una previsión o pronóstico, aún así estamos abiertos porque esto no está cerrado ni es estanco y podemos ver el comportamiento durante este año y se puede volver a modificar y mejorar el año que viene, por supuesto que lo haremos. Me llama la atención que muchos de vuestros puntos de vista sobre esta modificación va de que no favorece a los autónomos y pequeña y mediana empresa y lo que estamos haciendo es mejorar una ordenanza que fue aprobada por el anterior equipo de gobierno, o sea Izquierda Unida y PSOE con los mismos portavoces y que sólo estaba destinada a casos especiales de estas grandes empresas, consolidamos espíritu con el que estamos completamente a favor, porque estábamos a favor cuando hicisteis la ordenanza pero si la estamos mejorando precisamente es hacia que sea mucho menos excluyente que era antes, menos ambigua. Nosotros hemos caminado hacia ese sentido, poco más que decir.

*El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:* Por si no ha quedado claro la intervención anterior, recalcar que estamos a favor en ese sentido, vale sí que es una mejora, la propuesta que traéis pero que como hemos dicho tiene algunos fallos o cosas que mejorar mejor dicho, que se pueden mejorar y que hemos manifestado y hemos expresado anteriormente y como bien ha dicho también el portavoz del grupo socialista no sabemos exactamente porque al carecer de ese estudio, esa previsión, no sabemos exactamente si esto en verdad va a beneficiar a pequeñas empresas o simplemente se ponen unos números y porcentajes pero va a seguir aplicándose de la misma forma que venía aplicándose antes y beneficiando sólo a las grandes empresas, además otro dato para añadir según la propuesta que se trae, los empleos que se generen pueden ser de carácter temporal como mínimo de tres meses, nosotros apostamos por un empleo fijo un empleo indefinido, por lo tanto tampoco estamos de acuerdo con esa parte, es mejorable. Por eso como hemos dicho antes es un avance, un paso hacia delante y estamos muy contentos de que tras ese debate que tuvimos saliera una propuesta de este estilo pero hay muchas cosas que hacer todavía por delante, hay muchas cosas que mejorar. Además dices que tuviéramos hecho una propuesta nosotros, sois vosotros como equipo de gobierno los que traéis la propuesta al pleno tendríais que haber sido vosotros los que hubierais hecho el estudio previamente, no pretendas que lo hagamos nosotros, por lo menos en lo que te he entendido Jaime. Simplemente que tengáis en cuenta eso, que estamos contentos con la propuesta pero que hay muchas cosas que se pueden hacer y haberlo consensuado antes, no haber traído solamente la propuesta de forma unilateral.

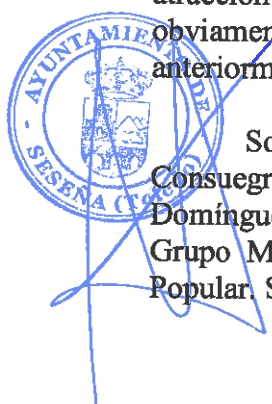


*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Dos cuestiones, es cierto que el padrón no es fijo como tampoco es el padrón de ICIO con respecto a cualquier otra..., no es fijo pero todos los años se presupuesta unos ingresos a través de ICIO, son previsiones que se pueden realizar y no se realizado por parte del equipo de gobierno, se han improvisado. Podemos plantear desde la oposición una propuesta de bonificación sin conocer y tener los datos que deberíais de haber manejado vosotros, es decir vosotros sabéis cuántas empresas se han implantado en el municipio en los últimos 2, 3, 4 años o el año pasado sin ir más lejos, que volumen de trabajadores han generado esas empresas y por tanto sabéis que perfil de implantación de industria en nuestro municipio que puede ser beneficiario de una serie de bonificaciones, eso lo conoceis vosotros. Si no habéis hecho ni siquiera estudio como pretendéis que la oposición os pueda plantear alguna propuesta en ese sentido, tenéis que hacer ese estudio



previo para que podamos ver si las bonificaciones que se establecen son subjetivas, si responden algún tipo de criterio o no. Insistimos la bonificación que traéis mejora sustancialmente lo que estaba antes, en los cinco años que lleva es en el equipo de gobierno las circunstancias se han ido modificando, y el mercado laboral modificándose de manera progresiva como para que esto se pudiera haber hecho mucho antes, la situación que tenemos no es la misma que hace seis años con el gobierno anterior, nada que ver, cinco años para poder modificar y poder atender y acompañar esta ordenanza a la realidad social en lugar de tener que hacer esas bonificaciones subjetivas que se han venido haciendo hasta el momento a la misma empresa. Dicho eso está bien establecer esta bonificación de la ordenanza pero seguimos sin incorporar a los autónomos, un autónomo que crea solamente su puesto de trabajo o crea un puesto más, un pequeño establecimiento en nuestro municipio de 100 m<sup>2</sup>, un pequeño local donde monta una tienda se incorpora él como trabajador e incorpora a otro trabajando no tiene derecho a esta bonificación y sin embargo va tener que pagar y hacer un esfuerzo personal que no es comparable con el que hace la gran empresa, pagar impuestos en el ayuntamiento. Por tanto lo que entendemos es que hay que establecer medidas correctoras que bonifiquen a los emprendedores y a los pequeños empresarios.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* A mí me gustaría que por parte de los distintos portavoces en este caso Izquierda Unida y Partido Socialista se hubiera puesto más el foco en lo positivo, que se mejora de manera muy sustancial una ordenanza que en su momento se aprobó por ese equipo de gobierno, de Izquierda Unida y Partido Socialista y que contó con el voto favorable de todos como no podía ser de otra manera, como no se entendería que nadie se abstuviera en un punto como este porque se mejora sustancialmente. Creo que podrías proponer por ejemplo lo que hay en otros municipios, que nosotros lo hemos estado viendo y si no os gusta esta proponer lo que existe en otros municipios, en cualquier caso diferenciar lo que puede ser una política fiscal de rebaja de impuestos de la política de generación de empleo y atracción de empresas, que en cierto sentido van muy ligados pero en otros no, esta medida va en el objetivo no de la reducción de impuestos sino con el objetivo de atraer a empresas cuanto más grandes mejor porque entendemos que generan más puestos de trabajo y además generan empresas accesorias, empresas adyacentes y otros empleos de trabajo indirectos que no están en esa propia empresa, esto se enmarca dentro de esa política. Dentro de la política de bajada de impuestos en la anterior legislatura se ha bajado el IBI, se ha bajado el impuesto de vehículos, se ha bajado la tasa que regula el otorgamiento de licencia de actividad de manera muy importante para todos los autónomos fundamentalmente para los autónomos mucho más que para las empresas además, como sabéis abrir un local con la anterior legislación al Partido Popular en el Quiñón costaba en torno a los 1400 € ahora obtener una licencia de un local tipo de unos 110 m no llega a los 500 € se bajó hasta en un 80% se bajó, eso sí es política fiscal de ayuda a los empresarios, de ayuda a los autónomos, pero esto no va intrínsecamente encaminado en la política fiscal de reducción de impuestos sino en la generación de puestos de trabajo y la atracción de nuevas empresas y nuevas industrias en el municipio y entendemos que como todo obviamente es mejorable pero en cualquier caso es mucho mejor que lo que teníamos anteriormente.



Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, por once votos a favor y diez abstenciones.

**-SEXTO: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD CONTRARIAS A LOS REPAROS ADOPTADOS.**

*PROPUESTA DEL ALCALDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, doy cuenta al pleno de la corporación del informe de la intervención municipal sobre las resoluciones adoptadas por la alcaldía de este ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados por la intervención municipal desde el 1 de enero de 2015 hasta el día de la fecha.*

**“INTERVENCIÓN**

*Asunto: Informe sobre Resoluciones adoptadas por el Presidente del Ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados por la Intervención desde el 1 de enero de 2015 hasta el día de la fecha*

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 218.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales en su redacción que aprobó el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y que establece que “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.*

*Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.*

*El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”*

*Teniendo en cuenta que el próximo Pleno ordinario será citado el día 25 de mayo de 2016, VENGO A INFORMAR:*

*Primero.- Que las Resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a los reparos efectuados y que así constan en el Libro de Resoluciones han sido:*

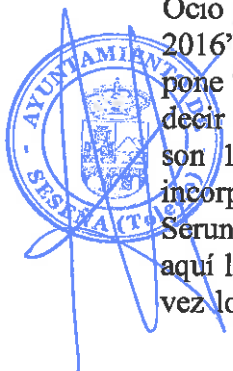
*- Resolución nº 499/2015 de 29 de julio referente a “Reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las facturas 011/15, de 30 de enero, 036/15 de 28 de febrero, 058/15 e 31 de marzo y*

080/15 de 30 de abril, presentadas por la mercantil Autocares EINTACAR S.L. con CIF b 80437411, con motivo de la prestación del servicio de "Rutas escolares con acompañante" para los alumnos residentes en las urbanizaciones de Vallegrande, El Quiñón y Seseña Nuevo durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015, respectivamente".

- Resolución 415/2016 de 1 de abril de 2016 referente a "Reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las facturas nº de referencia 116, 216 y 316 presentadas por la mercantil Polaris Ocio y Eventos, s.l. con motivo de la prestación del servicio de "Gestión Ludoteca enero, febrero y marzo. Las facturas 1,2 y 3 presentadas por Luis Eduardo Nicolás Prieto, con motivo de la prestación de los "servicios administrativos de enero a marzo del Seseña Tech". Las facturas 20/16, 21/16, 55/16 y 96/16 presentadas por la mercantil Tigestión, s.l., con motivo de la prestación del servicio de "mantenimiento informático del ayto durante los meses enero, febrero y marzo" y el servicio de servidor mail y hosting web municipal del mes de enero de 2016. Las facturas con número 3120272350 presentadas por la mercantil Serunión, s.a., con motivo de la prestación del servicio de "Catering CAI pequeñines mes de enero". Las facturas a/5678, a/5761, a/5852, presentadas por la mercantil Qualitas abogados, s.l. por la prestación del servicio de "servicios jurídicos enero, febrero y marzo.

*Segundo.- Que no constan anomalías detectadas en materia de ingresos".*

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* Nosotros como Izquierda Unida, el grupo Municipal Izquierda Unida presentamos un escrito hace ya algo más de un mes solicitando que se cumpliera la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013 y desde entonces se ha estado resolviendo en el apartado de que intervención puede llevar a pleno un punto sustantivo en los reparos que se hayan producido con respecto a las decisiones o levantamiento de reparos. Lo que sí hemos visto es que en el informe de intervención no se contemplan los pormenores de por qué se ha reparado esas facturas, no se entra en detalle, no sabemos si es por falta de crédito o es porque el contrato ha finalizado o es por cualquier otra razón, no lo sabemos, yo tengo aquí el informe de intervención y lo único que se hace es una relación de facturas, por lo tanto para que nosotros pudiésemos saber a qué se refiere estos reparos de intervención nos faltan esos datos. Por otro lado es una cuestión que nos ha llamado la atención, tengo aquí un resumen de los pagos realizados por parte del ayuntamiento que se nos pasó para el anterior pleno, en el pleno de abril y que casualidad que hay unos errores poco comprensibles salvo haya sido un error de corta y pega porque la mayoría de los reparos de intervención de todas esas facturas se contempla en la relación de pagos con un error, me refiero: Luis Eduardo Nicolás Prieto pone "prestación de servicios administrativos y tecnológicos en el Centro de emprendedores Seseña Tech 2016, 1403" en ese mismo apartado "gestión de ludoteca municipal mes de febrero" por el mismo importe y esos son los reparos precisamente que hay precisamente de Luis Eduardo Nicolás Seseña Tech, nos vamos a Polaris Ocio y Eventos, los gastos 3300; 3300 y 3300 pone "gestión de ludoteca municipal en enero de 2016" "gestión de ludoteca municipal febrero de 2016" Qualitas abogados, exactamente igual pone "servicios jurídicos" en tres de ellas y luego en dos pone gestión de ludoteca municipal, es decir se está contemplando como gasto de ludoteca municipal en todos esos apartados y además son 1815 € y a la misma vez Gestión de Servicios Informáticos y Sistemas también nos incorpora ahí la gestión de ludoteca municipal del mes de febrero de 2016 y son todos quitando Serunión que es del catering de Pequeñines y rutas escolares Endacar, con todo esto que tenemos aquí la verdad es que no nos aclaramos a qué vienen estos reparos de intervención y a la misma vez lo que hemos visto es que hay unos pagos que se han hecho a Qualitas abogados, que por





cierto se hacen tres pagos creo recordar, primero y posteriormente hemos visto en la relación de pagos de este mes que se realizan muchos pagos del ejercicio 2015 y que hemos podido comprobar que ante un recurso que presentamos de reposición que tenía que haber sido de alzada, parece ser, en el que amparándose en los pagos que se han hecho a Qualitas se paralizó el procedimiento de contratación ya reglamentario de los servicios jurídicos y que sirvió para el desistimiento de la mesa de contratación de los servicios jurídicos que por cierto no estaba Qualitas invitado a esa mesa de contratación, a ese pliego y que no salió contratada, según el baremo de los expertos la empresa que sí está contratada por el ayuntamiento simultaneando con Qualitas que es Moraleda abogados. Todo eso no genera muchísimas sospechas y sí entendemos y solicitamos a este pleno que por favor que se nos pase la relación de reparos de intervención que vienen aquí relacionados para saber los motivos que han llevado a esos reparos de intervención y cuáles han sido la justificación del alcalde para levantar esos reparos.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Aprovechando este punto venimos a solicitar al alcalde y el equipo de gobierno que se nos faciliten todos los reparos que ha levantado la intervención y no la actual sino las anteriores durante la pasada legislatura, porque tenemos constancia de actas de Junta de Gobierno donde se incorporaban informe por parte de la interventora, hacía salvedades a relación de facturas en las que se decía que se estaba contratando, había contrataciones que tenían que salir precisamente a licitación porque estaban incumpliendo la ley de contratos y algunos informes más de interventora en esas Juntas de Gobierno donde hacía salvedades precisamente a los procesos de contratación que tenía la relación de esa facturas por parte del equipo de gobierno. Por lo tanto aprovechando que se nos ha facilitado estos reparo en este pleno este último reparos de intervención solicitamos que se nos faciliten todos los reparos de intervención con el levantamiento de esos reparos realizados en la pasada legislatura.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Por intentar aclarar un asunto que creo que Manolo se debería de ver en comisión, porque la cuestión contable..., podemos bajar aquí al contable en estos momentos pero creo que no es el lugar y tú lo sabes, la cuestión de cómo se ha contabilizado creo que en este pleno nadie te va a dar la respuesta y tú lo sabes que has estado aquí gestionando en el ayuntamiento. Con respecto a los reparos levantados, vosotros tenéis cuenta de todos los decretos no sólo de levantamiento de reparo, de todos los decretos que yo como alcalde firmo y que firman los concejales en el uso de sus competencias delegadas, precisamente al respecto de esto reparos hay un decreto de alcaldía muy concreto haciendo referencia a cada uno de estos servicios y explicando el por qué desde una motivación también jurídica se ha levantado ese reparo y por qué se pagan la facturas, pero yo aprovecho para aclararlo aquí, estamos hablando de los servicios de ludoteca como habéis adelantado, los servicios administrativos en el Centro de emprendedores, la informática servidor web y la página web del ayuntamiento y temas informáticos, el catering del CAI Pequeñines y los servicios jurídicos, esos son los reparos a lo que se hacía referencia. En primer lugar indicar que existía consignación presupuestaria, así se hace referencia en el decreto si no hubiera existido consignación presupuestaria y si se tuviera que levantar un reparo habría que haberlo traído a pleno, en este caso es competencia del alcalde. En segundo lugar entendemos que esos servicios municipales a los cuales se hace referencia, son servicios de carácter esencial la prestación de los mismos cuya no prestación hubiera supuesto un daño irreparable para los intereses de los vecinos del municipio, se considera también importante que para todos y cada uno de sus servicios se ha dictado Providencia con anterioridad al pago de la facturas de inicio de procedimiento de contratación, sabéis la situación que tenemos en estos momentos de falta de personal en el ayuntamiento, sois perfectamente conocedores y esto nos ha llevado a contratar más personal



habida cuenta que la legislación no era muy favorable a que se contratara más personal pero aún así no se han opuesto debido al conocimiento que tienen de la situación del ayuntamiento de Seseña, en estos momentos y en el momento en que se realizó el pago de la factura y se hizo el decreto de levantamiento de reparo ya había iniciado procedimientos de contratación para todos esos servicios alguno de hecho a día de hoy por supuesto se encuentran adjudicados y completamente regularizados y por último el impago de esas facturas supondría y eso muy importante un enriquecimiento injusto de la administración y la jurisprudencia ya sabemos lo que dice en ese sentido que si hay un enriquecimiento injusto de la administración y no se paga por un servicio que se ha prestado, es un servicio que se ha conformado por parte de los técnicos o bien del concejal responsable de la prestación de ese servicio y no se paga por parte del ayuntamiento, al final habrá una denuncia en los tribunales y dentro de dos años tendremos que pagar a esa empresa que ha prestado su servicio no solamente el principal sino intereses de demora que podrían hacer duplicar la factura del servicio. Por lo tanto creo que el decreto es meridianamente claro con el pago, pero en cualquier caso lo digo aquí y de las explicaciones oportunas por supuesto y no tengo ningún inconveniente para decir por qué se ha hecho y cómo se ha hecho. Los temas contables evidentemente yo no os puedo contestar porque no llevo la contabilidad del ayuntamiento, no hago yo las partidas.

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* A ver Carlos pongo un ejemplo teniendo mayoría absoluta como teníais y teniendo una empresa que debería, según tu expresión hace un momento, que son servicios esenciales que se tienen que prestar, por qué a Qualitas no le pagábais todas las facturas y sí estabais pagando las facturas y así lo he visto yo a Moraleda abogados, por qué simultanear el trabajo de dos servicios jurídicos y a quien no tiene la contratación por el ayuntamiento sí le pagáis y no pagáis Qualitas, explicármelo porque eso yo no lo entiendo, por qué a unos sí y a otros no, por qué a Qualitas no le pagáis todas la facturas de 2015 y a Moraleda abogados yo he visto facturas de 7000 y 8000 € que le pagáis, y luego está todo el proceso que huele regular, de la mesa de contratación, como no queda Moraleda abogados el primero en valoración y se paraliza sin saber por qué se paraliza la mesa de contratación cuando había que abrir el último sobre y se paraliza media hora antes de que se celebre la mesa, que luego hablaremos en ruegos y preguntas sobre eso porque a lo mejor tiene una justificación o se puede entender porque se nos pasa la información tal cual, pero de verdad no lo entendemos Carlos, si son servicios esenciales por qué esa cosa tan rara de contratar a varios y se le paga al que no tiene el contrato y a otro no se le paga al que tiene el contrato.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Reiterar nuestra petición.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Moraleda abogados tiene contrato en vigor en ese momento cuando se realizan los pagos, Qualitas ha vencido el contrato, eso motiva que exista un retraso en los pagos, eso motiva que haya un reparo por parte de intervención y eso motiva que haya tenido que existir un decreto de levantamiento de reparo. Creo que haces aquí unas consideraciones para intentar empozoñar un asunto que está meridianamente claro, que tú has sido alcalde, tú has realizado decretos de levantamiento de reparos en muchas ocasiones, yo no los voy a sacar aquí porque no vienen a cuento, porque entendíamos que lo que hay hacer es pagar cuando se presta un servicio, que en ningún caso se ha pagado algo sin inexistencia de crédito, que siempre estamos hablando de servicios esenciales para el ayuntamiento de Seseña y lógicamente cuando no hay contrato se demora el pago de la facturas como es lógico, pero si hay una relación habitual y hay un contrato que está en vigor, si se están desplegando sus efectos con total normalidad no hay motivo para que se retrase el pago de la facturas y paguemos dentro de los 30 días que nos exige la ley. Por tanto no entiendo esa voluntad del portavoz de Izquierda

Unida en un asunto que está perfectamente claro de intentar empozoñar el asunto con cuestiones que más parecen provenir de aquel dicho que se cree el ladrón que todos son de su misma condición, pero no hay absolutamente nada que ocultar, transparencia absoluta, el decreto es meridianamente claro con los considerandos que realiza cada uno de ellos y con respecto al recurso de reposición que debería de haber sido dealzada como digo se dio contestación lo que desconozco es como te dije el otro día y ahora lo puedo verificar si te ha llegado la contestación o no te ha llegado la contestación, pero se dio oportuna contestación como era nuestra obligación. Bien este asunto no se vota, ya sea debatido y pasamos al séptimo punto.

**-SÉPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM PSOE PARA RECLAMAR A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA EL PAGO DE LOS SUMINISTROS DE LUZ Y GAS.**

*D. Luis Dominguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECLAMAR A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA EXPLOTACION DE LA PISCINA CUBIERTA EL PAGO DE LOS SUMINISTROS DE LUZ Y GAS*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*En agosto de 2012, el PP adjudicó, mediante procedimiento abierto urgente iniciado el 7 de junio de 2012, por la explotación de la Piscina Cubierta a la Empresa Rad Investment S.L. En el Pliego de condiciones administrativas, en la cláusula decimoquinta a), se establece como obligación del adjudicatario el pago de todos los suministros derivados de la misma.*

*El 12 de septiembre de 2013, la Junta de Gobierno Local adopta, en aras de restablecer el equilibrio económico financiero de la concesión, los siguientes acuerdos:*

- 1. Asumir el total del pago de la totalidad de los consumos de gas y electricidad producidos hasta la fecha (155.000 €)*
- 2. Exigir el 40 % de la facturación que soporte el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria RAD INVESTMENT, S.L. en la medida en que estos consumos sean facturados y abonados a la suministradora, a partir de esa fecha*
- 3. Tomar en garantía todas aquellas inversiones realizadas por el adjudicatario no contempladas en los pliegos ni en la oferta realizada por el mismo y que constan en el anexo del informe de intervención.*
- 4. Iniciar un nuevo procedimiento de licitación para la adjudicación de la concesión.*

*El acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2013 modifica sustancialmente las condiciones del contrato y las condiciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas que condicionaron las ofertas de las empresas que participaron del proceso de licitación.*



*El acuerdo adoptado constituye una condonación de la deuda generada con Ayuntamiento hasta la fecha de la adopción del mismo de un importe de 155.000 € y una condonación a futuro del 40 % de la facturación que soporta el Ayuntamiento en relación con los suministros de gas y electricidad establecidos como obligación del adjudicatario en la cláusula 15.a) del Pliego de Condiciones Administrativas.*

*Se da la circunstancia añadida del incumplimiento reiterado del citado acuerdo, en la medida en que no se le ha exigido a la empresa adjudicataria el abono del 40 % de la facturación en la medida en que eran facturados por las empresas suministradoras al Ayuntamiento, en este sentido, desde el mes de octubre de 2015 venimos reclamando en diversos Plenos y Comisiones Informativas que se nos facilite informe de Intervención que certifique el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre en relación con el cobro.*

*El Ayuntamiento no ha girado hasta la fecha ningún cargo, ni siquiera el 40 % que recoge el acuerdo de la JGL, a la Empresa por los consumos que gas Natural Fenosa gira al Ayuntamiento, titular de los contadores. De septiembre de 2013 a agosto de 2015, periodo del que se nos ha facilitado, a petición nuestra, copia de las facturas emitidas por las empresas suministradoras, el importe de los suministros ascienden a un total de 233.530,28 €. 118.445,77 € por el suministro de electricidad y 115.084,51 € en concepto de suministro de gas.*

*Para mayor abundamiento, el acuerdo de Junta de Gobierno establecía la obligación de iniciar un nuevo procedimiento de licitación para la adjudicación de la concesión. 32 meses después de la adopción del acuerdo, no se ha iniciado ningún procedimiento de licitación.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Reclamar a la empresa adjudicataria RAD INVESTMENT S.L., el pago de la facturación girada al Ayuntamiento de Seseña por las empresas suministradoras por los suministros derivados del contrato de explotación de la Piscina Cubierta.*

*SEGUNDO.- Tomar en garantía todas aquellas inversiones realizadas por el adjudicatario no contempladas en los pliegos ni en la oferta realizada por el mismo y que constan en el anexo del informe de intervención*

*TERCERO.- Iniciar un nuevo procedimiento de licitación para la adjudicación de la concesión.*

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: En agosto de 2012 el ayuntamiento de Seseña, este equipo de gobierno conformado por el Partido Popular y con mayoría absoluta en la pasada legislatura adjudica mediante un procedimiento abierto y urgente la explotación de la piscina cubierta de Seseña, un procedimiento que además tiene sus cosas en mitad del procedimiento porque planteamos por parte de Partido Socialista que estaba presentándose una empresa a licitación de un servicio sin saber siquiera el precio que podía aplicarle al usuario por utilizar la piscina, aquello motivó que se paralizara el proceso, que se aprobara un precio público para que los vecinos pudieran acceder a la piscina y luego continuar con el proceso, pero no se repitió continuó con la propuestas ya presentadas, quien vio adjudicada la piscina se presenta sin saber cuánto podía cobrar al vecino por utilizar la piscina y por tanto dónde estaba su margen de beneficio en esa explotación, lo desconocía y aún así se le adjudica. Adjudicada la piscina hay*



que decir que en el pliego de condiciones administrativas que sirvieron para licitar el servicio y para que presentaran propuestas diferentes empresas y por tanto en la base del contrato posterior, se establecía que el adjudicatario tenía que pagar los suministros de luz y de agua de la propia piscina. Pues bien en septiembre de 2013 la Junta de Gobierno Local aprueba condonar todo el consumo de luz y de gas que se venía produciendo por parte del adjudicatario desde la concesión de la explotación hasta esa fecha, el 100% hablamos de 155.000 €, un dinero que además el propio pliego establecía que tenía que ir pagando al ayuntamiento según se fueran girando los recibos por parte de la empresa suministradora, es decir, que el ayuntamiento en todo momento durante todos esos meses no le pasó la factura al empresario mes a mes y por tanto no fue pagando mes a mes el empresario los consumos de luz y de gas y que pasados esos meses el empresario argumenta que hay que mantener la restauración del equilibrio económico y financiero de la concesión y por lo tanto pide que se le condone esa deuda de 155.000 € y que a partir de entonces se pague, no al 100% de los suministros sino un porcentaje el 40% de los suministros, el equipo de gobierno acuerda en la Junta de Gobierno, nosotros hicimos una denuncia pública de la actuación, después de la Junta de Gobierno que a partir de ese momento se le girara a la empresa el 40% de los suministros y tal y como está hecho el pliego debería de girársele mes a mes según fue pagando el ayuntamiento el coste del suministro a la empresa suministradora y además se establecía tomar en garantía todas las inversiones realizadas en la piscina por parte del adjudicatario y además establecía sacar inmediatamente la licitación del servicio de piscina cubierta. Esto fue en septiembre de 2013, es cierto que el servicio de la piscina cubierta tiene mayor desarrollo durante los meses de invierno y por tanto pudimos comprender o aceptar que esa licitación no se produjera durante ese invierno de 2013 e inicio de 2014 pero automáticamente debería de haberse desarrollado esa licitación, pero es más es que hasta la fecha de hoy no se ha desarrollado licitación alguna, no se ha cumplido lo que estaba establecido en aquel acuerdo de Junta de Gobierno, que por cierto modifica sustancialmente las condiciones del contrato y por tanto entiendo que no debería ni siquiera haber sido adoptado por este equipo de gobierno. En definitiva de la fecha de 13 de septiembre de 2013 a agosto de 2015 que es cuando hemos podido tener acceso a la facturas que ha ido emitiendo al ayuntamiento las empresas suministradoras el importe asciende a 233.530 € que más los 155.000 € estamos hablando de 388.000 € hasta agosto de 2015, a la fecha de hoy estamos hablando de posiblemente unos 500.000 € que adeudaría esta empresa al ayuntamiento. Por tanto qué pedimos, en primer lugar entendiendo que aquel acuerdo de Junta de Gobierno no debería de haberse producido modifica sustancialmente las condiciones de licitación, entendiendo aquello lo que no podemos admitir es que desde entonces hasta ahora no se haya aplicado aquel acuerdo de Junta de Gobierno que ya de por sí entendemos que no procedía, lo que venimos a reclamar es que el ayuntamiento le reclame a la empresa adjudicataria el pago de ese 40% de suministro desde entonces hasta ahora por lo menos y que se licite el servicio de la piscina cubierta con unas nuevas condiciones de tal manera que cualquier empresa se quiera presentar conozca de antemano cuál son las condiciones y no se beneficie de una modificación del contrato que se realiza a mitad del ejercicio. Venimos simplemente a plantear eso, a plantear que se cobre todo lo que tenga que cobrarse y se solicite a la empresa que pague todo lo que adeuda al ayuntamiento y que se licite el servicio nuevamente. Lo pedimos justamente ahora en el mes de junio porque entendemos que hay plazo suficiente para licitar el servicio para la próxima temporada de piscina cubierta de invierno, que no se interrumpa el servicio y no generamos ningún perjuicio a los vecinos, y por tanto es el momento para hacerlo.

*El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Nosotros desde Izquierda Unida desde el primer momento siempre hemos estado en contra de realizar ese pago a una empresa privada con dinero público porque la gestión se hubiese podido llevar desde el ayuntamiento directamente*



queremos recalcar alguno de los puntos de la intervención y es por ejemplo de ese cambio de las condiciones del contrato después de haberse adjudicado el contrato, se modifica las condiciones con este acuerdo de la Junta de Gobierno Local y es completamente injusto para el resto de empresas que podían haber optado a ello y que no tenían esas condiciones, por lo tanto no entendemos como ese acuerdo se pudo producir, además no entendemos como ya he dicho que se pague con dinero público ni el 40% ni el 60% ni nada, no debería de pagarse. Por lo tanto estamos de acuerdo en exigir y reclamar esos pagos, la factura que se deben al ayuntamiento de Seseña por parte de la empresa. Y también mencionar como has dicho Carlos antes en el punto anterior que esos intereses de demora que se podrían tener porque si hubiera sido el caso contrario se hubieran dado por lo tanto también supongo que habrá que reclamarlos y sobre todo nuestra aprobación con esta moción y declaramos en contra del acuerdo que se adoptó.

*El concejal del GM PP Jaime de Hita García:* En principio en la propia moción hay dos errores que entiendo que hay que corregir y es que por un lado, un error de concepto, la cuantía de 155.000 € del primer año cuando se celebra la Junta de Gobierno Local no se condona totalmente hay que aplicarle igual el 60%-40% como se aplica, está en el informe de intervención, lo vemos luego si quieres, deberíais de cambiarlo porque evidentemente y estáis viendo además que es a favor del ayuntamiento concretamente y no es sólo los 155.000 €. Y por otro lado en el texto también hay una pequeña errata que en la segunda hoja comienza “una condonación a futuro del 40% de la facturación” no, es una condonación del 60% o un cobro del 40% es al contrario está mal entiendo que por error, lo deberíais modificar. Quitando estos dos errores, destacar y como no puede ser de otra manera vamos a apoyar la aprobación si se modifica esto y se adecua a la realidad con los acuerdos propuestos y votaremos a favor ya que está basada en una Junta de Gobierno Local de la anterior legislatura y por lo tanto ratificaremos la decisión que tomamos en su día. Reconocemos que se ha alargado en el tiempo, es evidente no puedo decir nada en contra, recalcar también y lo dije en la Comisión que es un problema que cuando llegó Esther le comenté que era una de nuestras principales prioridades, que nos hubiera encantado presentar en la Comisión de hacienda y no al pleno avances en este aspecto, después de los acontecimientos que hemos tenido y cuando lleguemos a la normalidad ella misma lo sabe nos pondremos a trabajar en el tema como no puede ser de otra manera. Decir que siempre la prioridad del equipo de gobierno es el de velar por el bienestar de los usuarios, es una instalación de las más utilizadas, bueno la más utilizada de Seseña con aproximadamente 1500 deportistas y estoy de acuerdo en que tenemos que buscar el momento para hacer este tipo de cambios para que los usuarios no se vean perjudicados.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Es verdad hay una errata ahí, la condonación no es del 40% a futuro es del 60%, es mayor todavía, lo que condonáis es el 60% no el 40% a futuro, con lo cual la condonación es mucho mayor todavía de lo que se planteaba inicialmente. Dice así el acuerdo, restablecer el equilibrio económico y financiero la concesión asumiendo el ayuntamiento el pago de la totalidad de los consumos de gas y electricidad para asegurar el pago de los suministros, la totalidad de los consumos, y dice la aplicación 3402100 suministro de electricidad 65.000 €, partida 34022102 suministro de gas 90.000 €, 155.000 € se condonan en este acuerdo de manera directa, la totalidad de los consumos efectuados hasta el momento y a partir de entonces es cierto que no se le condona el 40% a futuro sino el 60%, se le condona mucho más todavía, en todo caso lo que está claro es que desde junio de 2012 no se le ha girado ni un solo recibo a la empresa en concepto de luz y de gas y eso parece ser que no se ha podido producir porque tenemos un incendio en el cementerio de neumáticos, de verdad Jaime que esa justificación sobra, desde septiembre de 2013 hasta la fecha después de aquel acuerdo de Junta de Gobierno Local no se le ha girado ningún porcentaje sobre ningún recibo de



gas ni de luz a la empresa. Lo que exigimos al equipo de gobierno ya que va a votar a favor de esta moción es que le exija inmediatamente el pago de los suministros de ese 40% desde septiembre de 2013 hasta el momento, exigiríamos incluso que se pagara el 100% desde septiembre desde que se adjudica inicialmente la concesión pero en aras de ese acuerdo de Junta de Gobierno con el que no estamos de acuerdo, que al menos se le exija el 40% desde aquel momento. Y no se nos puede decir que esto no se ha venido haciendo por el incendio, desde el mes de octubre lleva este grupo Municipal pidiéndole pleno tras pleno, comisión tras comisión al equipo de gobierno sistemáticamente que emita informe el interventor certificando cuánta parte de ese porcentaje se ha girado a la empresa para que pagara al ayuntamiento en concepto de pago de suministros y desde octubre ha tenido tiempo de sobra para que ahora nos diga que es una cuestión del incendio, no tiene ni pies ni cabeza Jaime. En todo caso requerir a la empresa que haga frente a estos importes, facilitarnos ese requerimiento, facilitar la contestación de la empresa y facilitarnos el cumplimiento del acuerdo a continuación, yo creo que eso es lo que procede en este caso si vais a votar a favor de esta propuesta.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Voy a tomar yo la palabra porque creo, aunque ahora tomé la palabra para cerrar el partido socialista, creo que lo que sobra en este pleno fundamentalmente es que el partido socialista trate de dar lecciones de contratación a este equipo de gobierno y a este ayuntamiento. Llama la atención que en su época todo lo relativo a contratación fuera culpa de los técnicos y que ahora la contratación la llevemos los concejales, antes sería igual que ahora ¿O no, ahora es distinto? Porque recuerdo que cuando salió a colación un procedimiento de contratación negociado sin publicidad para un contrato de servicios de prestación de actividades culturales a un plazo de cuatro años por un importe de 200.000 €, negociado sin publicidad, la respuesta del concejal del PSOE dijo que eso eran los técnicos, nosotros tenemos que decir que los técnicos de este ayuntamiento realizan su trabajo de manera excelente y de la manera más profesional y nosotros nos dejamos aconsejar por los técnicos en materia de contratación porque como digo e insisto realizan su trabajo de manera excelente y de manera muy profesional pero sobra que dé lecciones y además de cobros y de pagos cuando lo primero que hicimos nosotros en el año 2011 cuando llegamos fue cobrar una deuda a un agente urbanizador de casi 7 millones de euros que había puesto en serio peligro la liquidez de este ayuntamiento, cuando lo primero que hicimos fue tratar de pagar a la empresa Selymsa 3,6 millones de euros una deuda que le adeudaban este ayuntamiento, por lo tanto lo que sobra es que los mismos que se saltaban el procedimiento para fijar una concejal del partido socialista directamente y a su libre arbitrio los precios públicos para algunas actividades culturales, no se aprobaba ni en Junta de Gobierno no había informe los mismos que hoy reclaman los informes son los mismos que los concejales del Partido Socialista, fijaban los precios públicos que hacen referencia la ordenanza que quieren dar lecciones de procedimientos de contratación o de qué es lo que se tiene que hacer. Si no corregís eso no vamos a votar que sí, y por supuesto estamos totalmente de acuerdo en que se tiene que hacer y que se tenía que haber hecho antes, es cierto, pero si no modificáis lo que está incorrecto nos abstendremos por supuesto y saldrá favorablemente porque lo estábamos haciendo, la interventora puede dar fe, la secretaria puede dar fe que llevamos trabajando en ese asunto mucho tiempo pero la realización de un pliego de estas características es compleja y así nos lo han transmitido los técnicos, se está buscando la manera de hacerlo lo antes posible y regularizar una situación que no es cómoda absolutamente para nadie, pero en cualquier caso siempre desde el equipo de gobierno tiene que primar que se siga prestando un servicio que es un servicio muy atractivo muy demandado por los vecinos y como ha dicho el concejal de deportes es la instalación deportiva más utilizada por los vecinos de Seseña.



*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Yo Carlos... puedes hacer cualquier intervención que quiera emponzoñar del asunto pero lo cierto y verdad es que si bien en aquella legislatura los acuerdos se adoptaban con informes técnicos y jurídicos favorables en este caso el informe jurídico y el informe que hace la interventora municipal es precisamente el que te dice a tí que licites y eres tú el que no cumple lo que dice el informe de intervención, es todo lo contrario, es decir sin aquel momento se hacía lo que marcaba el informe técnico en este caso lo que ocurre es que tú no haces caso al informe que te hace la interventora que está aprobado en la Junta de Gobierno que te dice que le quites el servicio y no le has hecho caso. Y será muy complejo el procedimiento pero desde septiembre de 2013 hasta junio de 2016 han pasado prácticamente tres años, tiempo más que suficiente para poder sacar un pliego. Pero es que además este equipo de gobierno la pasada legislatura aprobó un convenio con la Federación de municipios de Castilla-La Mancha para utilizar un recurso que permitiera asesorar a los ayuntamientos precisamente a redactar pliegos de condiciones en competencia de contratación con el partido socialista en contra por cierto en aquel momento, pero lo aprobó y por tanto ha podido tirar también de ese recurso y no ha tirado, es decir tres años sin tener un pliego de condiciones para la adjudicación del servicio, es lo que pedía el informe de intervención que es lo que el ayuntamiento no ha realizado. Por cierto el concejal de hacienda en aquel momento el 12 de septiembre de 2013 y el momento de la adjudicación era el propio alcalde, también concejal de hacienda, no tenía delegadas las competencias en ningún otro concejal, es decir la responsabilidad es directa del propio alcalde. Antes hemos comentado que evidentemente si el error está en la condonación del 40% y es del 60% a futuro, eso se modifica no hay ningún problema, entiendo que el Partido Popular tendrá que votar a favor de este punto. En todo caso, importante, que de cara a futuro si este equipo de gobierno lo que tiene que hacer es reclamarle el pago de los suministros de lo que le corresponda a la empresa adjudicataria y trasladarnos a este grupo Municipal certificado de esa reclamación, en primer lugar, en segundo lugar trasladarlo la respuesta que plante la empresa a esa reclamación y en tercer lugar trasladarlo la decisión que va a adoptar el equipo de gobierno cuando la empresa diga que paga o que no paga lo que se está reclamando, eso no lo tiene que facilitar el gobierno, ese paso posterior. Yo espero que voté es a favor de esta proposición, entiendo que no podéis actuar de ninguna otra manera y a partir de ahí que se gire el cobro de estos suministros y desde luego denunciar una vez más la pasividad del equipo de gobierno y como si no llega a producirse esta moción podríamos estar sin que se girara el importe a la empresa.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con la abstención de Fernando Ortega Consuegra, la abstención de Silvia María Moreno Sánchez, la abstención de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y ocho abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, por diez votos a favor y once abstenciones.



**B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACION:**

**-PRIMERO: DACIÓN DE CUENTAS EXPRESA DE LOS DECRETOS DEL 519 AL 671.**

**-SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS Y OTROS ASUNTOS ANÁLOGOS**



*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* En primer lugar creo que deberíamos de poner un poco de sentido común a lo que ocurre en el pleno porque mal vamos si dentro de los debates más o menos acalorados hacemos expresiones que no son del todo afortunadas y se utilizan para llevarlo a los juzgados o para poner querellas o para hablar con colectivos o para decir es que fulanito dicho esto o a dicho lo otro, mal haríamos porque entraríamos en un juego raro. Y lo digo también por ti Carlos porque has dicho “cree el ladrón que ...”, podría poner una querella porque me estás acusando de ladrón, por esa misma regla de tres como expresado el concejal tráfuga Fernando al principio del pleno, pues podríamos decir que nos podemos querellar todos contra todos. Creo que deberíamos de poner un poco de sentido común a todo esto.

El primer ruego, vamos a solicitar al programa televisivo Cuarto milenio que investiguen dónde están los escritos que la concejala Isabel Domínguez ha enviado a la Consejería de Educación durante la pasada legislatura solicitando colegios públicos, pero sobre todo a Cuarto Milenio le vamos a preguntar qué puede llevar a un ser humano a mentir tanto e incumplir su palabra, quizá la respuesta sea que estamos ante un hecho paranormal, un fenómeno paranormal o extraterrestre porque después de nueve meses todavía no ha contestado ni nos ha presentado los escritos que dice haber enviado a la consejería de educación, después de nueve meses defendiéndolo constantemente en los plenos municipales y comisiones informativas. ¿Es así o no es así Socorro?

Por otro lado, hemos tenido quejas de cucarachas en Seseña Nuevo, cerca del consultorio médico.

Por otro lado, hemos recibido una solicitud para decirle al equipo de gobierno que amplíe el horario del cementerio municipal.

Por otro lado, hemos recibido también solicitud para decir a quien corresponda que hay que dejar en un solo sentido la calle Asturias, igual que se hizo con la calle Bajada del Salvador también con la calle Asturias, por el riesgo que hay para los vehículos que circulan por ahí.

Se requiere también a quien corresponda, en este caso a la concejala de obras, urbanismo y medio ambiente terminar las obras de asfaltado con más rapidez que en la calle Gladiolos, Seseña Nuevo porque resulta que se hacen obras pero luego no se asfaltan.

También nos han trasladado muchísimas quejas por la deficiencia del alumbrado público.

También nos han trasladado que hay que mejorar el servicio de ayuda a domicilio, porque no es lógico dejar de prestar el servicio por la baja de una trabajadora o vacaciones o baja por enfermedad, es decir que las consecuencias no las tiene que sufrir el usuario, el paciente sino que se tiene que dar esa cobertura.

Es verdad que hemos solicitado por escrito, ya no me acuerdo si lo hemos presentado por escrito, lo hemos dicho verbalmente muchas veces que las actas de la Junta de Gobierno local aún no estando aprobadas, es decir siendo un borrador se nos tienen que pasar en el plazo de 10 días, eso es la ley y solicitamos que se cumpla y no podemos estar esperando tres meses a que nos lleguen las actas de la Junta de Gobierno Local, además la tienen que recibir todos los concejales, de manera individual.

Y por otro lado, se nos ha pasado y hemos podido comprobar hoy que hemos estado todos los concejales revisando expedientes aunque no nos ha dado tiempo porque hemos tenido media hora, damos las gracias a María Jesús porque hemos tenido acceso a todos los expedientes disciplinarios, se supone que todos y a todos los despidos improcedentes y hemos visto que por ejemplo en Selymsa se ha tenido que dar como mínimo una indemnización de unos 56.000 € por los despidos, pero por otro lado también hemos visto que a Cristina Carnicero Hernández se la tuvo que indemnizar con 23.000 € por un despido también improcedente, pero seguramente que





también habrá causado perjuicios económicos al ayuntamiento de Seseña la separación del servicio del subinspector de policía local que al final hubo que reintegrarle a su puesto de trabajo. Pero es que últimamente nos ha llegado algo que nos causa también desazón, porque si esta es la manera de trabajar y que alguien se tendría de encargar de que las cosas se hiciesen bien, se nos ha pasado una sentencia sobre hechos probados sobre un despido de Isidoro García Frontón, es un despido improcedente por el incumplimiento de los requisitos legales por parte del ayuntamiento, el 16 de febrero de 2015 se da de alta al trabajador en el régimen general sin que conste la firma del trabajador en el contrato de trabajo temporal, es decir que no figura la firma del trabajador, ni por tanto figura el consentimiento del mismo a esa modalidad de contrato, y por eso se trata de un despido improcedente y encima el cúmulo de errores conlleva a tener que pagar según el convenio laboral del ayuntamiento y no el previsto en el plan de empleo específico. Así nos encontramos con que el ayuntamiento tiene que hacer frente a un despido improcedente teniendo la opción de readmitir al demandante en su puesto de trabajo abonando los salarios dejados de percibir o indemnizándole con 1.114,90 € es decir que tienen las dos opciones o la readmisión o indemnizarle, pero además condena al ayuntamiento a tener que pagar 7.031,42€ más intereses de mora por los conceptos de demanda, es decir aquí hay algo que no está funcionando correctamente y que tiene que haber responsables, estoy de acuerdo contigo no técnicos aunque se cuestiona luego a los técnicos por parte del equipo de gobierno, así nos llega a nosotros, sí se cuestiona a los técnicos, pero aquí hay responsabilidades políticas en esto porque alguien lo tendría que supervisar porque no sé si lo que ha ocurrido con Isidoro García Frontón ha ocurrido con otros trabajadores municipales, es decir que estén trabajando sin que hayan firmado el contrato, no lo sé y que se podría demandar al ayuntamiento y por ese motivo se le tiene que readmitir, y que por ese motivo también se le tiene que pagar no por lo que viene en el contrato laboral sino según convenio del ayuntamiento de Seseña.

Por otro lado, tenemos la información financiera que se nos está pasando a los grupos municipales, antes en un punto del pleno lo que hemos dicho que eso mismo que se nos pasa nosotros lo tendría que revisar el concejal de hacienda y que antes de que se nos pase algo que tenga cuanto menos el visto bueno, que se nos puede escapar a todos es verdad pero es que tenemos verdaderas dificultades para poder llevar a cabo un trabajo de seguimiento y control por parte de la oposición, entonces yo creo y así opinamos desde Izquierda Unida que es verdad Carlos que en anteriores legislaturas se cometen errores o no se llega a acertar plenamente con todos los procedimientos que se llevan a cabo, en la metodología en la que trabaja el ayuntamiento pero eso es histórico, es decir desde que se ponen en marcha los ayuntamientos democráticos se ha ido mejorando y mejorando, siempre mejorando pero hay cosas que es cierto que se pueden mejorar con respecto a esto, si nosotros lo único que estamos diciendo es que por favor debe figurar el CIF de los proveedores de terceros porque si no, no podemos llevar un control e incluso sugerir y se supiera aquí en el pleno que se incorpore a qué partida presupuestaria se le imputa los pagos que se realizan y que los conceptos de la facturas debe figurar correctamente en especial el periodo y fecha de la factura y número de la misma, creo que eso es lo que nosotros deberíamos de tener para poder trabajar correctamente, luego nos dará tiempo o no porque no estamos liberados y tenemos que dedicar tiempo a mirar decretos, tiempo a mirar esto que no nos lleguen equivocados como nos han llevado esta vez de 2014, nos ha llegado la relación de saldos de los bancos de mayo de 2014 en vez de mayo de 2016. Por terminar con este punto es que hemos visto que no figuran en los meses de abril y mayo de 2016 depósitos a plazo fijo en las cuentas que tiene el ayuntamiento y solicitamos qué criterios se lleva por parte del equipo de gobierno en política financiera con respecto a los 7 millones aproximadamente que tiene el ayuntamiento guardados en el banco, qué política que no lo explique y también si se ha obtenido beneficio, que tienen que ser beneficios económicos porque no hay otro tipo de beneficios en el banco por haber tenido a plazo fijo, si se ha cuantificado, “es



que por tenerlo en plazo fijo hemos ganado tanto dinero y si lo hubiésemos tenido en otra modalidad hubiésemos obtenido...” Tiene que haber un estudio económico de cuánto ha significado eso.

Por último, tengo varias cosas, creo que tengo tiempo todavía. Nosotros decidimos en el pleno por unanimidad crear o promocionar, comentar, impulsar una plataforma vecinal, creo que es aconsejable por parte de todos por muy loable que sea el hecho de que haya movimientos vecinales a título más o menos reducido o personal, que no sé con qué objetivos, pero que es muy loable que todas las personas se puedan manifestar, que para un mismo fin como es el tema de los neumáticos, hagamos todo lo posible desde el posicionamiento político de todos los grupos, el que haya solamente un movimiento que aglutine a todos, absolutamente a todos porque si no al final no tiene sentido y va a tener razón Fernando cuando dijo que una Comisión o todo esto sirve para nada porque si no quieres que una cosa funcione creas una Comisión o creas una plataforma o lo que sea y creo que debemos de hacer todo lo posible desde nuestro posicionamiento político, no fomentar que haya distintas plataformas para un mismo objetivo sino que haya solamente una y que sea digamos entre comillas oficial, en la que estemos todos los movimientos, Quiñón, Seseña Nuevo, Vallegrande, los centros educativos, todos. Por eso yo no voy a criticar que cada uno vaya donde tenga que ir, yo fui a la movilización que era una concentración porque así se aprobó el viernes día 20 en la asamblea vecinal el que se hacía una concentración en el colegio, de hecho se votó y yo por lo tanto estuve allí pero no se ha votado el que haya una manifestación a Toledo, no, ni se votó que hubiese una manifestación en Madrid, y que cada uno como vecino puede hacer lo que le dé la gana, pero como cargo público nos deberíamos de cuidar incluso ser sensible a esa situación. Y yo apoyo al movimiento vecinal del Quiñón, porque están en su justo derecho de reivindicar lo que sea oportuno pero creo que deberíamos de aglutinar todo en la plataforma y hacer un esfuerzo desde los grupos municipales para que esto sea así.

Por otro lado, antes he hablado de que no era razonable que metas en la página web un encuentro con tus representantes políticos del Partido Popular, que no representan ni a la administración pública en ese momento a la administración pública de Castilla-La Mancha, no lo representa ni tampoco representaba en ese momento porque tengo aquí recortes de periódico que Rajoy iba en calidad de ciudadano, por lo tanto tú te reúnes hacer la publicidad que quieras en los medios de comunicación pero no lo pongas en la página web del ayuntamiento de Seseña porque es una reunión no oficial y sí partidista, porque ahí en esa reunión debería haber estado también el señor Page por ejemplo y podría haber estado también la señora Cifuentes y coger a todos al unísono y decirles “esto hay que solucionarlo” porque hoy hemos aprobado una declaración institucional en ese sentido Carlos, entonces tú lo puedes publicitar en el ABC, lo puedes publicitar en la Tribuna, puedes ir a la radio, puedes ir a televisión, a donde tú quieras pero no en la página web, porque la página web no es tuya ni tampoco la televisión o como queramos llamar, la pantalla que hay en el edificio de emprendedores, tampoco es tuya ni tampoco veo con razonable que con el incendio estemos hablando de medio ambiente y pongas ahí imágenes de los Picos de Europa o de los Alpes o de los Andes viniendo a decir que el paisaje de Seseña es montañoso ¿a qué vienen esas imágenes? Es que no encaja el hecho de que tú también salas en esas imágenes permanentemente, es el alcalde pero basta ya de hacer publicidad tuya personal, basta ya de utilizar los medios públicos para eso.

Y ya por último, con respecto a la mesa de contratación de los servicios jurídicos, entendemos que no razonable que después de que el comité de expertos haya hecho un estudio comparativo de puntuaciones otorgando la máxima puntuación a Ojeda abogados, a la apertura del sobre C resulta que la concejala ese mismo día solicita que la pasen ese estudio, yo estuve viendo el expediente y solicita ese mismo día que se le pase el estudio y ese mismo día el 8 de marzo Rosa Laray a media mañana procede a la paralización del procedimiento por causa mayor

sobrevenida pero no la adjudica, y todo eso entendemos que lo que ha ocurrido es que como no había salido con mayor puntuación Moraleda abogados por eso hay que paralizar la mesa de contratación, porque casi un mes después de tramitar el expediente después de haber paralizado eso y no convocar esa mesa de contratación la propia Secretaria del ayuntamiento envía un correo a Rosa Laray la concejala diciendo de que de no producirse la adjudicación del contrato en los plazos señalados los licitadores tendrán derecho a retirar la proposición, con lo que insta a la Presidenta de la mesa a proceder a la máxima brevedad a convocar la mesa para la apertura del sobre B y que la mesa haga la propuesta al órgano de contratación a fin de evitar responsabilidades al ayuntamiento. Pero lo que no es normal es que se diga que hay un desistimiento porque ha aparecido posteriormente un informe, pero previamente se paraliza la mesa de contratación sin que exista ese informe, pero es que ese mismo día que se paraliza esa mesa de contratación había una mesa de contratación y estuviste presente y dijiste que se suspendía la siguiente mesa porque no te encontrabas en disposición o que estabas indispuesta. Nosotros tenemos sospechas con todo esto de que no se ha actuado correctamente, yo no hablo de ninguna ilegalidad ni nada por el estilo, pero nos crea sospechas Rosa, todo el procedimiento este y sobre todo es porque no se ha invitado a Qualitas, sí se ha invitado Moraleda y no ha sido Moraleda la que ha salido adjudicataria según la valoración que han hecho los expertos.

*La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:* Solicitamos la carta que se remitió desde el ayuntamiento a la comunidad de Madrid donde se exigía a esta que se comenzara con los trabajos de extinción y la retirada de residuos. Si se ha mandado la carta junto con los ayuntamientos de Valdemoro y Esquivias y si se ha mandado solicitamos también copia. Si se ha retirado la arena del campo de fútbol del colegio Fernando de Rojas y dónde se ha depositado la arena que se ha retirado de los colegios.

*El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:* Yo quería preguntar como ya hice en Comisión informativa si se ha recibido por parte del ayuntamiento amenazas referentes al cementerio de neumáticos antes del día 11 de mayo. Qué plazo se le dio a la empresa valenciana para que sacara del cementerio de neumáticos su maquinaria. Si ha fecha 12 de mayo la empresa adjudicataria del cementerio de neumáticos había sacado ya del mismo la maquinaria. Quisiéramos saber también desde qué fecha el cementerio de neumáticos no tenía seguridad por la noche. Y queríamos saber con qué medidas de seguridad contaba el cementerio de neumáticos ha fecha 12 de mayo, es decir si tenía alarma, cámaras y demás. Nos gustaría saber también qué medidas extraordinarias de limpieza se están llevando a cabo con motivo del cementerio de neumáticos, el detalle de la planificación si es que existe y si se van a realizar limpiezas especiales en los edificios públicos y si el equipo de gobierno se ha planteado realizar algún tipo de limpieza en zonas privadas.

Por otro lado, queríamos saber si se han verificado los problemas de alcantarillado y drenaje de la calle Andalucía, saber en qué situación se encuentran las goteras de la escuela Municipal de idiomas en la que tenemos constancia que han ido técnicos a reparar pero nos informan que las goteras siguen existiendo.

Preguntar también por el motivo del corte de alumbrado de alrededor de una semana de duración de las calles Alhelí, Madroño y demás calles aledañas.

Y volver a incidir sobre el espejo de entrada desde la A-4 a Seseña Nuevo, lleva roto más de 10 días y ha sido la cuarta o la quinta vez que se repara, haciendo el ruego de que se estudie la posibilidad de tomar otra solución. Me gustaría también denunciar el problema de seguridad que se está produciendo ahí cuando los vehículos se introducen por dirección contraria para aparcar en los aparcamientos que hay en la zona de la Asturiana que alguna vez te los encuentras de frente.





Preguntar también como vimos en Comisión por los vertidos de nitritos industriales que la empresa adjudicataria del Edar ha denunciado, saber si se ha detectado ya qué empresa es la que está realizando esos vertidos y qué medidas se han llevado a cabo con ella.

Luego también hacer un ruego para que se elimine, según nos informan, la plaga de cucarachas que hay en la calle Torrijos y en la calle Zaragoza.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Para finalizar ya, en la Comisión celebrada preparatoria de hacienda antes del pleno anterior del mes de abril planteamos por parte del Partido Socialista, preguntábamos cuánto costó la pantalla que se ha instalado encima de la fachada del edificio Seseña Tech, pedimos que se nos facilitará factura de la misma, en la Comisión informativa del otro día también pedimos la factura precisamente de esa pantalla y se nos trasladó que la pantalla había costado 15.000 € el suministro de la pantalla al margen de instalación y todo lo que conlleva mantener constantemente alimentada la información que en todo caso está siendo muy partidista por parte del equipo de gobierno, pero lo que queríamos conocer también es a que aplicación presupuestaria se le ha imputado el coste de esa pantalla.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Vamos a tratar de ir respondiendo a las cuestiones que se han planteado.

Con respecto a Izquierda Unida, Manolo creo que la utilización del refranero español de hecho es muy recomendable para evitar determinadas circunstancias y evitar que tengamos que ir a sitios que no queremos ir y tratar de utilizar el sentido común, por lo tanto yo te invito y sabes que a mí me gusta utilizarlo, te invito a que lo utilices porque eso no es denunciable, de echo además hay jurisprudencia al respecto en ese sentido, por la expresión que yo he hecho, con respecto a la presión que tú has dicho que yo te denominado ladrón, no ni mucho menos he hecho una expresión y de hecho ya digo que el refranero español sirve precisamente para ese tipo de cosas y en la actividad parlamentaria y en los debates políticos sabes que es muy utilizado y precisamente para evitar cuestiones que no tienen que venir a cuento y no tienen que ir más allá del debate político.

Con respecto a lo de Cuarto Milenio indicar que va a hablar la concejal de educación.

*La concejal del GM PP Isabel Domínguez García:* Si puedo porque Cuarto Milenio fíjate.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Yo sí lo echan lo veré.

*La concejal del GM PP Isabel Domínguez García:* Indudablemente debe estar muy emocionante. En primer lugar he conseguido dos o tres cosas de educación que te voy a entregar ahora después pero sí que decirte que he reiterado siempre en este pleno que no solamente era necesario los escritos porque verbalmente con reuniones hemos estado trabajando desde 2011, eso siempre lo he dicho, pero creo que si lo consideráis de Cuarto Milenio no dejéis de hacerlo porque debe de ser muy emocionante. Decirte y deciros que si esto lo queréis estar utilizando políticamente contra mí, contra la concejal de educación, porque queda muy bien decir que no hay escritos, eso se queda en el aire puede resultar que parece que yo estoy encubriendo algo, yo no estoy encubriendo nada, yo los escritos que hice los hice estoy buscando más puede que se hayan archivado, pero que quede claro que desde 2011 hemos estado en constante continuo con educación sobre todo la parte que yo llevo reuniéndonos tanto el alcalde como yo, contando la situación que había en el pueblo de Seseña. Pero si lo queréis utilizar políticamente a mí me parece que está muy bien utilizarlo.





Y quería contestar también si puedo a la parte de lo que es la limpieza de colegios a pesar de que Rosa luego lo diga más. Yo quiero decir que se ha estado haciendo una limpieza exhaustiva según se comentó y nos lo envió desde Consejería de Educación, que era limpiar con agua y arrastrando paños para que arrastrara y se lo llevara, agua exclusivamente nos enviaron. Con mangueras en los verticales de los edificios, darle a todo el edificio para que cayeran las partículas y luego hacer un riego que fuera hacia las alcantarillas todo y así se ha estado haciendo. Se ha estado haciendo sistema de baldeo en todo lo que está cementado, se han cambiado todas las arenas de todos los areneros donde hay cantidad de arena, donde hay poca arena se ha estado rastrillando y se ha estado haciendo un sistema de baldeo exactamente igual. De todos los centros, tanto la ludoteca, como las escuelas infantiles también se ha hecho, se ha hecho tal y como nos dijeron desde Consejería, como ellos han estado haciendo también la limpieza de los institutos. Deciros que respecto al campo de fútbol del colegio Fernando de Rojas ya se lo comenté también al colegio que tampoco hay tanta arena como para llevar y echar arena, simplemente se ha rastrillado, se ha bardeado y se ha estado limpiando. Se lo comenté ya a Macarena el otro día. Con respecto a la limpieza se ha estado haciendo como se nos ha dicho y lo mejor posible. Es lo que os puedo contar referente a la limpieza.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Con respecto a la limpieza indicar que se ha hecho lo que nos pedía la Consejería, lo que ha hecho la consejería y más, se ha limpiado con más profundidad de lo que nos pedía la consejería, es decir se ha limpiado de manera más exhaustiva los colegios que los institutos, que los institutos los ha limpiado la Consejería de Educación y ahí está el protocolo, se ha colgado el protocolo y lo que se ha hecho en la página web municipal a diferencia y podéis consultarlo os lo pasaremos, lo que nos pidió que hiciéramos la consejería, se ha hecho mucho más y más exhaustiva y además está por escrito todo lo que se ha hecho.

*La concejal del GM PP Isabel Domínguez García:* Sobre todo en el Quiñón si se abre se ha solicitado que todos los días los conserjes den un poco al edificio y que luego hagan el arrastre antes de que comience el colegio. Y en los demás colegios a lo mejor lo vamos hacer cada tres o cuatro días o cada semana de momento hasta que se extinga totalmente el incendio. Y comentar también Basilio que la gotera de la escuela de idiomas....

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Vamos en orden Isabel. Con respecto a las cucarachas se ha dicho por parte de Izquierda Unida en Seseña Nuevo, por parte de del grupo socialista Seseña Viejo, soy perfecto conocedor porque todos los días mato unas cuantas en mi casa, creo que la empresa ya se pasó porque tenemos un contrato con una empresa de de realización y habrá que avisarla porque no sabemos qué habrá sucedido. Está avisada de nuevo, es verdad que durante el mes de abril estuvo haciendo el tratamiento que realiza todos los años pero en función de las condiciones climatológicas sabéis que esto no son matemáticas, entonces a veces es necesario hacer un tratamiento de choque que es lo que parece que este año va a ser necesario, no solamente en Seseña Nuevo sino también en Seseña Viejo.

Con respecto a ampliar la hora del cementerio lo valoraremos y lo estudiaremos.

Con respecto a lo de la calle Asturias dejarla en un sentido también, se lo trasladamos a la policía.

Con respecto a la calle Gladiolos también tomamos nota queja del alumbrado público, consta en acta.

Mejorar el servicio de ayuda a domicilio, Silvia querías comentar alguna cosa al respecto.

*La concejal Silvia María Moreno Sánchez:* Sí, ya hay sustituta y en los pocos días que han estado mirando a ver qué documentación y en la bolsa de empleo a quien se contrataba y



demás han sido esos días los que han estado sin cubrir, pero ya están las cuatro auxiliares trabajando.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* También las actas, los expedientes disciplinarios, con respecto a la información financiera indicar que vosotros en los presupuestos de los últimos años habéis visto que había una partida referida a los rendimientos del capital mobiliario del ayuntamiento, es cierto que la situación financiera en estos momentos hace que la rentabilidad en los depósitos a plazo fijo sea, no voy a decir 0, pero tendente al 0%, entonces en ese sentido la rentabilidad que obtiene el ayuntamiento es la misma en una IPF que en una cuenta corriente remunerada en estos momentos, no sé ahora mismo cómo está, no sé si hay IPFS creo que sí hay IPFS será un error porque si que creo que hay IPFS pero siempre se tiene en cuenta conseguir la máxima rentabilidad, hay una partida en el presupuesto donde figuraban los rendimientos de capital mobiliario desde los presupuestos del año 2012.

Con respecto a la plataforma, estoy completamente de acuerdo en que habría que unificar y ese es el objetivo de esa comisión, unificar todos los movimientos, todas las iniciativas alrededor de una plataforma como se hizo en el ejemplo y siempre lo ponemos de la plataforma en contra de la instalación de una cantera de yeso. Sí que indicar que la manifestación de Seseña, por apuntar, al final no estaba autorizada porque no se solicitó siquiera, y la manifestación de Toledo sí, se solicitó y se autorizó por parte de Delegación de gobierno y ayuntamiento de Toledo que no puso ningún inconveniente, eso que quede claro.

Con respecto a lo de Rajoy, insistirte yo no me reúno con Rajoy para tomar una cerveza en calidad de ciudadano, yo me reúno con él en un despacho de la Delegación de Gobierno y yo me reúno con él como alcalde de Seseña y él se reúne conmigo y yo le pido que se reúna conmigo como presidente del gobierno en funciones que es lo que es, insisto yo no me voy con él a tomar una cerveza ni a contarle qué tal va la vida por su pueblo en Galicia, no yo le traslado los problemas que tienen los vecinos de Seseña y le pido máximo apoyo para que desde el gobierno central y desde el ministerio se coordine a las comunidades autónomas para realizar una actuación lo más rápida posible, algo que por cierto veníamos haciendo en las últimas reuniones que se estaban manteniendo, tanto con el anterior gobierno como con el actual gobierno, el otro día el propio consejero de medio ambiente de Castilla-La Mancha reconocía que en el año 2015 ha habido nueve reuniones en el ministerio, es cierto en esas reuniones o he estado yo o a estadi Rosa, Fernando ha venido también alguna de ellas y ha estado la directora general de ministerio y el secretario de Estado de medio ambiente, pero no solamente en 2015 desde el año 2012 comenzaron las reuniones en el ministerio y el ministerio coordinando las labores que las comunidades autónomas estaban llevando a cabo en este momento a través de la empresa pública Tracsa no ha sido Ingrisa que es algo que el ayuntamiento como ya ha manifestado desconocía por completo.

Con respecto a la pantalla indicarte que yo no llevo lo que sale en la pantalla, yo veo lo que sale en la pantalla cuando voy allí te lo puedo asegurar.

Y con respecto a la mesa de contratación va a intervenir Rosa ahora porque se ha hecho mención a ella, pero sí que indicar que hay un recurso de reposición. ¿Marta se ha notificado? ¿Te ha llegado la notificación?.

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* Un mes después de la Junta de Gobierno.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Bueno pero te ha llegado, yo sabía que se había contestado, te lo dije el otro día que seguro que se había contestado y te ha llegado la notificación.

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* No seremos nosotros y más que estabais vosotros gobernando que tenga yo que decir algo sobre Qualitas abogados porque la verdad son gente excelente y gente que se ha volcado en el ayuntamiento, no se puede decir otra cosa de ellos. Sí que es verdad que el contrato había expirado y entonces no se le podía pagar porque ese contrato no estaba vigente, se tendría que haber sacado otro nuevo. Entonces se le debía dinero del año 2015, una cuantía y cuando empezamos con las mesas de contratación para el año 2016 se le debía tres meses, no me gusta absolutamente nada Manolo que dejes caer aquí como una simiente de desconfianza, no me gusta Manolo porque te vienes allí porque no hay nada que ocultar, lo ves porque yo sé que tú eres un hombre razonable y lo vas a entender, pero no me gusta que en un pleno tú utilices esto porque después te quejas de muchas cosas pero sin embargo para sembrar simientes de desconfianza y de que las cosas se están haciendo mal se te da muy bien y eso no deberías de hacerlo, nunca antes de haber mirado el expediente. (*murmillos*) ahora resulta que nos encontramos con una cosa con la que yo no contaba, no solamente se invitó a personas que efectivamente por cómo vamos en este ayuntamiento que es un ayuntamiento que ha crecido muchísimo que los trabajadores del ayuntamiento son insuficientes, que están dando más de lo que pueden, entonces se hizo, escúchame que si no luego dices que no lo entiendes (*murmillos*). A mí no es que no me haya gustado porque fue un error que no se invitara a Qualitas, yo estuve hablando precisamente con Antonio, se invitó a una serie de personas pero no solamente es que se invitó, es que se presentaron otras que no habían sido invitadas y se les acogió como no se podía hacer de otra forma, porque aquí no hay trampa ni cartón, aunque tú quieras dejar aquí esa simiente plantada. ¿Qué pasó en el año 2016 que ya estábamos con tres meses? Resulta que yo me entero que el informe de intervención no estaba hecho, como que había crédito suficiente para eso, o la retención que me corrige mi compañero y muchas gracias porque yo de hacienda muy poco. La retención de crédito no estaba hecha, no estaba incorporado al expediente, yo no lo sabía ni siquiera lo sabíamos mucho de los que estamos aquí, pensábamos que estaba incorporado. Pero es que ya se habían pagado tres facturas a Qualitas ¿qué pasa? Que sí, y eso lo tiene que saber tu muy bien, si tú sacas un pliego con una cuantía determinada, con un precio determinado al haberse detraído de esa partida esas cantidades que se ha pagado a Qualitas, estamos mintiendo y yo no voy a mentir, y yo no voy a coger y voy a decir “bueno venga para adelante” porque para mí sería lo más fácil. Entonces por favor te pido que cuando hables y en un pleno que tiene representación y están aquí representados todos los vecinos porque cada uno hemos sido votados por los vecinos de Seseña, haz el favor y te lo pido, de no dejar caer simientes de que podríamos tener alguna cuestión, te digo que no, y además te emplazó a que en vez de estar hablando aquí de estas cosas cuando tengas que acusar, acusa con papeles, te vienes a urbanismo y te enseño los expedientes y te enseño el por qué se tomó esa decisión. Yo no lo voy a tomar, a lo mejor tú lo hubieras tomado en mi posición, no hay crédito presupuestado pero tú lo tomas, yo no la tomo, y esa fue la razón. Por lo tanto estoy cansada, te vas a urbanismo lo vemos.

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* Lo he visto Rosa, he ido a verle.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Manolo que no tienes la palabra (*murmillos*)

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* ¿Lo vistes?

*El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:* Sí





*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Eso no es verdad ¿Que tú viste el informe de intervención?

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* No entréis en un debate, Rosa. Todo lo que está diciendo no consta en acta porque no tiene el uso de la palabra, por lo tanto tú finaliza tu intervención.

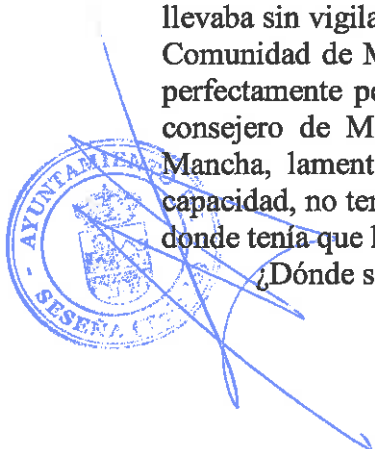
*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* No tengo nada más que decir.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Comenta el tema de hacienda para dejarlo más claro todavía.

*El concejal del GM PP Jaime de Hita García:* Antes hacía referencia del no pago de cierta facturas de Qualitas y a otras personas sí, dejabas como indefenso a Qualitas, pues precisamente eso fue lo que ocurrió, cuando se levantan los reparos y se hace algún pago en extrajudicial a Qualitas estos pagos tiran del crédito de 2016 para los servicios jurídicos y el error que se comente es que cuando se comienza el procedimiento de contratación, si hay informe de intervención favorable lo que no se hace es el paso contable de la retención de crédito, que es como la reserva de ese dinero para hacer frente a ese contrato, cuando se realiza el pago a Qualitas deja desprovista esa partida para poder hacer frente al nuevo contrato. Partíamos de un contrato que no tenía cuantía, íbamos a volver al mismo problema que habíamos tenido con Qualitas lo íbamos a tener con el nuevo adjudicatario, en este caso no por estar fuera de contrato sino por no tener crédito. Y esto fue lo que sucedió.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Con respecto al partido socialista y las solicitudes de las cartas, sí vamos a poner a disposición todas las cartas que se han enviado, indicar que desde el ayuntamiento se trata exactamente igual al gobierno de Madrid que al de Castilla-La Mancha, porque entendemos que son competencias suyas. No podemos decir lo mismo del partido socialista que exige mucho al gobierno de Madrid y exige muy poquito al gobierno de Castilla-La Mancha ahora, no antes, ahora sí pero bueno en cualquier caso allá cada cual con su conciencia y nosotros en febrero en el momento que terminó el contrato con DGR Iberia lo primero que hicimos fue ponernos en contacto con los consejeros de ambas comunidades autónomas y con los directores generales de ambas comunidades autónomas, porque el ayuntamiento hizo lo que ambas comunidades autónomas en coordinación con el ministerio se nos dijo, que era que se resolviera ese contrato para que las comunidades autónomas pudieran entrar a ejercer su competencia, indicar que se comunicó a ambas comunidades autónomas, a ambos consejeros y a ambos directores generales y ahí están las cartas y por supuesto os las facilitaremos para que las tengáis, pero ambas las de Madrid y también por supuesto las de Castilla-La Mancha. Así contesto ya al concejal Basilio cuando ha dicho que desde cuándo llevaba sin vigilancia, lo sabe perfectamente la junta de comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid porque se comunicó en el momento que ellos nos dijeron y ellos saben perfectamente porque además hemos tenido reuniones en el ministerio y estaban por cierto el consejero de Madrid el viceconsejero de Madrid pero no así los consejeros de Castilla-La Mancha, lamentablemente el que iba era un jefe de área, un jefe de servicio que no tenía capacidad, no tenía autoridad para tomar decisiones allí y es algo que yo lamenté en su momento donde tenía que hacerlo. Pero en cualquier caso está todo por supuesto a vuestra disposición.

¿Dónde se ha depositado la arena del Fernando de Rojas?





*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Se está depositando en el punto limpio para que no tenga acceso nadie a ella y hemos puesto unas valla si tal, pero tampoco quería decirlo en ese momento porque había mucha gente, que no es lógico que digamos las cosas sino solamente entre nosotros.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Se va a realizar un estudio y lo que sí que se dijo en la Comisión es que efectivamente se había retirado, no era importante el sitio, se ha preguntado exactamente porque se generaron dudas. Bueno pues está en el punto limpio.

Con respecto al plazo ya he comentado, también la seguridad por la noche exactamente en esa misma carta que os vamos a facilitar que se envió insisto a Madrid ya Castilla-La Mancha cuando había que enviarla, ya le dijimos también el tema de la seguridad.

Las medidas de limpieza ya se han comentado que efectivamente han sido extraordinarias y exhaustivas.

Alcantarillado de la calle Andalucía Rosa, que ya se trajo aquí al último pleno

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Estamos analizando porque hay que hacer muchísimas cuestiones en cuanto al alcantarillado por eso era nuestra preocupación de sacar el ciclo integral del agua para que hubiera una empresa que hiciera esto, que hiciera el mantenimiento y que hiciera lo del alcantarillado, estamos estudiando y estamos haciendo el proyecto por parte de Hugo dentro de nuestras posibilidades y nuestros conocimientos técnicos que tenemos de lo que son los saneamientos. Pero es verdad que aquella zona donde hemos actuado la gente está contenta porque hemos arreglado un problema que no es que venga de hace cuatro años sino que hace 15 años o más, entonces lo seguiremos estudiando lo de la calle Andalucía.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Con respecto al corte de alumbrado en la calle Madroño y aledañas.

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* No sé si esto habría que hablar con Pedro porque parece ser que los automáticos se bajan, no sé si lo bajan a posta o se bajan solos.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Bueno, tenemos conocimiento de ello.

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Tenemos conocimiento de ello y ha ido Pedro y muchos de ellos habían sido bajados, pero no se sabe si se bajan ellos solos porque pasa cualquier cosa o que lo hacen a posta.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Con respecto al espejo roto en la entrada por Seseña Nuevo.

*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Yo la verdad es que no sé qué hacer ahí, a ver si alguno de vosotros me decís algo porque ¿cuántas veces lo hemos arreglado? Cinco o seis o las que sean y vuelve a pasar eso pues tendremos que buscar entre todos una solución para poner ahí algo que no sea manipulado por nadie, porque otra cosa no te puedo decir. Lo hablamos Basilio.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Con respecto a los vertidos de nitritos industriales.



*La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:* Ahora que no está aquí Ana porque es uno de los problemas que nos preocupaban porque en el Quiñón no hay industrias que puedan realizar vertidos industriales, entonces el informe que se está haciendo es que, y esto con toda la cautela del mundo que después se saca todo de contexto, y es que parece que van cisternas como es tan grande lo del Quiñón a desaguar lo que llevan en las cisternas en las alcantarillas y después va a la depuradora, porque es que en el Quiñón no hay industrias de ningún tipo, por lo tanto, vierten nitratos y lo que tengan que echar, lo que pasa es que estamos en contacto directo con policía local y con guardia civil. Hace cuatro años tuvimos el mismo problema hicimos una vigilancia y se pararon ¿os acordaréis? Y ahora han vuelto a empezar, lo único que podemos hacer es tener mayor vigilancia.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* La plaga de cucarachas que ya se ha dicho, el coste de la pantalla y la aplicación presupuestaria se os dirá en la próxima Comisión, Jaime la partida presupuestaria que concretamente en la que se ha imputado.

Con respecto a los ruegos y preguntas presentado por vecinos indicar que habían presentado Cecilia Redondo en nombre de Podemos yo ya he hablado con ella al respecto de este asunto.

Y con respecto a Ciudadanos vamos a una serie de ruegos y preguntas.

Eran todas realizadas en torno al cementerio de neumáticos y por no entrar en controversia política porque la respuesta podría ser también política. Yo hablé con ella y me dijo que lo pasamos a un pleno posterior debido a la situación en la que estamos en estos momentos, se responde en un pleno posterior.

Cecilia si no hay inconveniente por tu parte.

*Cecilia Redondo Calabuig:* Yo he dicho que más que nada que si hay algún problema porque no es el momento por motivos técnicos y motivos de trabajo del ayuntamiento que no se contestara en este pleno pero que en el próximo pleno se contestara.

*El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:* Que no se conteste pero que en el acta que se incorporen las preguntas presentadas en este pleno.

*El alcalde Carlos Velázquez Romo:* Si se incorporan en el acta vamos a contestarlas no hay ningún problema.

La primera pregunta, vamos a pasar a todas las preguntas de Podemos al respecto del cementerio de neumáticos.

Desde Podemos Sesena queremos plantear la siguiente pregunta a la corporación municipal del Ayuntamiento de Sesena, para que sean leídas en el próximo pleno del día 1 de junio de 2016, o en el que corresponda inmediatamente después de recibir este escrito:

1º- Pedimos al Ayuntamiento que se hagan públicas todas las mediciones de la calidad del aire, desde la primera que se haya tornado, hasta la Última y más actualizada.

2º- Pedimos que se hagan mediciones de todos los componentes tóxicos y considerados cancerígenos, (Benceno, Tolueno, Xileno..) y de metales pesados y que igualmente se hagan públicas de inmediato y a diario. Y si la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no facilita estas mediciones, que el ayuntamiento contrate a una empresa o laboratorio privado que las realice. Y que se publiquen siempre y diariamente con una comparativa y explicación de los resultados, para que sean fácilmente comprensibles para todas aquellas personas que quieran consultarlos.

3º- Solicitamos que todo el municipio sea limpiado de manera exhaustiva, calles, parques, etc, y en especial El Quiñón, poniendo mucha atención en el colegio y la arena de la zona de recreo del mismo, así como la de los parques infantiles y zonas caninas, aires acondicionados/calefactaciones, rejillas de ventilación, así como en los parques, jardines y zonas infantiles de todo el Residencial, con el cambio de arenas y baldeado de las calles y aceras, de la manera aconsejada por organizaciones ecologistas (Ecologistas en acción), limpieza de todas las papeleras y contenedores de basura, etc.

4º- Pedimos al señor alcalde que informe públicamente de cómo y cuándo se van a retirar as ruedas que han ardidido y las que no y de que medidas de seguridad se van a adoptar para la salud de los vecinos y vecinas de Seseña cuando esto suceda.

5º- Pedimos que el señor alcalde informe de si tenía orden la policia local de prestar una especial vigilancia al macro-vertedero de neumáticos. Y de ser así, desde que fecha se comenzó la vigilancia y de cuantos agentes, patrullas y turnos estamos hablando.

6º- ¿Se le había pedido ayuda a la Guardia Civil para la vigilancia del vertedero?.

7º- Como ya preguntamos con anterioridad en otro pleno, por si el Ayuntamiento tenía un "PLAN DE EMERGENCIA", y la respuesta fue "que las empresas que se dedican a esta actividad deben tener uno...". Queremos saber el por qué no había un Plan de Emergencias redactado por parte del Ayuntamiento para su homologación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha?.

8º- Queremos que desde el Ayuntamiento nos informen de si existian bocas de extinción de incendios en la planta o en las inmediaciones del vertedero de neumáticos, con anterioridad al incendio, y si las había que nos detallen cuantas y dónde estaban situadas. Y de no existir que nos digan por qué no existían.

9º- Queremos que el señor alcalde nos informe de ¿por qué no se repartieron mascarillas en El Quiñón principalmente, y en el resto del municipio de Seseña del modelo que da mayor seguridad según los expertos, en los primeros días del incendio? Y de ¿por qué los trabajadores/as de la empresa de limpieza SELYNESA y otros trabajadores/as que están en los servicios de jardinería y mantenimiento del municipio, no han sido dotados de los medios necesarios para salvaguardar su salud mientras desempeñan sus trabajos: asi coma de los conocimientos e instrucciones para desempeñar su trabajo, en las condiciones especiales que han surgido a raíz del incendio?

10º- Solicitamos que el Ayuntamiento cree una oficina de información/asistencia para tener a los vecinos y vecinas al corriente de todo lo concerniente a los temas de salud y a las dudas, quejas, reclamaciones y sugerencias, que hayan surgido a raíz del incendio del cementerio ilegal de neumáticos, y que se quieran hacer llegar al Alcalde y a su equipo de gobierno.

11º- Y como ya hablamos con el alcalde el jueves 19 de mayo, saber los tramites que se han llevado a cabo, para declarar a Seseña -ZONA CATASTROFICA", para así poder solicitar ayudas y medios para todas Las necesidades que se hayan provocado con el incendio del cementerio ilegal de neumáticos.

Se pide que se hagan públicas todas las mediciones de calidad del aire desde la primera que se haya tomado hasta la última más actualizada. En la página web constan todas, todas desde que la junta empezó a publicarlas. Como bien sabes Madrid empezó antes a publicarlas que Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha empezó la primera el día 16, hasta el día 16 no se hizo pública por parte de la junta de comunidades de Castilla-La Mancha ninguna medición de calidad del aire. Pero que quede claro que se han publicado todas las que nos ha enviado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que es la competente en materia medioambiental, hasta el punto que no hay ningún ayuntamiento ni Ciempozuelos, ni Valdemoro, ni Aranjuez, ni Esquivias, ni Borox que haya realizado mediciones propias de calidad del aire porque son las comunidades autónomas las que tienen competencias en materia de calidad ambiental.

Se pide que se hagan mediciones de todos los componentes tóxicos considerados cancerígenos y se hace referencia a benceno, tolueno y xileno, es cierto que las primeras mediciones de calidad del aire dada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no se hacía referencia a ninguno de estos componentes tóxicos, es cierto también que desde el ayuntamiento se exigió de manera muy firme a La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que lo hiciera y así lo hizo, pero creo que lo hizo a partir del día 19 fue la primera vez que se hacía mención al benceno, anteriormente no se hizo mención y no se estuvo midiendo estos componentes.

Con respecto a la limpieza, ya se ha explicado se ha publicado en la página web era una solicitud para que se hicieran a limpieza exhaustiva del municipio y fundamentalmente de los colegios.

También me piden a mí que informemos de cómo y cuándo se van a retirar las ruedas que han ardido y las que no y qué medidas de seguridad se van a adoptar para la salud de los vecinos y vecinas de Seseña cuando esto suceda. Indicar que hoy hemos traído una declaración institucional al ayuntamiento que hemos votado todos favorablemente, todos por unanimidad en la que pedimos a las administraciones competentes, en este caso Comunidad de Madrid y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que nos informe también al ayuntamiento, porque hay que recordar que nosotros no somos competentes en materia de gestión de residuos y por tanto nosotros no somos competentes para decir qué se va a hacer después porque no otorgamos licencia de gestor autorizado.

Con respecto a que si la policía local tenía indicaciones de prestar una especial vigilancia. Sí, y así lo hacían y se realizaban rondas por allí de vigilancia, indicar también que la policía no tiene que vigilar el término de Valdemoro, es una cosa curiosa pero hay que recordar que este vertedero ilegal de neumáticos afectaba a Seseña y afectaba a Madrid, la policía municipal sí iba por allí no así la policía municipal del término de Valdemoro, aunque este término de Valdemoro es verdad que por allí no acudían, también acudía la guardia civil de Seprona que hace muchos años que empezó a redactar y levantar actas y a poner denuncias. Sí que es cierto que nosotros



fundamentalmente desde que aquello quedó sin vigilancia las 24 horas en el mes de febrero ya lo habíamos informado verbalmente a las entidades competentes que son la Comunidad Autónoma de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pero también está hecho por escrito en las cartas que hoy se ha hablado aquí y que al partido socialista le pasaremos y que no tenemos ningún problema en publicarla, indicábamos que el ayuntamiento seguiría prestando, sin ser su obligación, esa vigilancia por la mañana pero que obviamente no teníamos la obligación no de prestar las 24 horas, tenían que ser las entidades competentes, nosotros también pedimos a los agentes forestales y medioambientales de Castilla-La Mancha y Madrid que hicieran esa vigilancia porque estamos hablando de un medio rural, donde tiene una competencia clara la comunidad autónoma.

Con respecto a ayuda a la guardia civil para la vigilancia del vertedero, a través del ministerio también esas cartas que enviamos a la comunidad autónoma también se enviaron al ministerio, indicar que el Seprona, el servicio de protección de la naturaleza de la guardia civil era conocedora perfectamente de este asunto desde hace muchísimos años, de hecho la primera denuncia impuesta por el Seprona data del año 2002 concretamente, la primera denuncia del Seprona, luego hay más denuncias y expedientes sancionadores pero la primera denuncia oficial por parte del servicio de protección a la naturaleza data del año 2002.

Con respecto al plan de emergencia del ayuntamiento y el plan de emergencia del PLATECAN indicar que el ayuntamiento tiene obligación de realizar un plan de emergencia desde que salió la nueva legislación al efecto desde marzo del año 2016, el ayuntamiento estaba trabajando en realizar ese plan de emergencia, pero indicar que ese plan de emergencias no tiene por qué hacer relación concretamente a este vertedero de neumáticos que además afecta a dos comunidades autónomas distintas, no afecta solamente a Seseña, si fuera a Seseña sí que tendría que ser el ayuntamiento de Seseña el que lo incorporada, pero al afectar a dos comunidades autónomas distintas tenía que estar dentro también por supuesto del PLATECAN que data ya de más de 15 años, sin embargo PLATECAN, el plan territorial de emergencia de Castilla-La Mancha, les llamaba la atención que no se hiciera referencia a este riesgo potencial que había del cementerio de neumáticos.

Con respecto a la boca de extinción de incendios, sí existía y existe una en la zona de la entrada, indicar que cuando nosotros llevamos en el año 2011 también existía esta boca de incendios pero era falsa, es decir que no llevaba una tubería que llevara agua hasta la misma, nos llamaba la atención cómo se pudo conceder una licencia de actividad sin esa licencia, cómo se pudo conceder una declaración de impacto ambiental sin esa boca de incendios, esa mínima boca de incendios que pudiera prestar servicio y pudiera tener agua. También indicarte que no solamente no había agua sino que no había luz tampoco en la parcela en el año 2011, cosa que este ayuntamiento fue una de las cosas que impuso, también obviamente para poder dotar de medidas de seguridad a la parcela por parte de las empresas que allí tuvieran que actuar en el futuro.

Con respecto de por qué no se repartieron mascarillas en el Quiñón, ya se ha indicado la Junta de Comunidades me lo dijo verbalmente en una reunión del CECOP pero las pedí por escrito y me dijeron que las condiciones del aire en Seseña aconsejaban no llevar mascarilla, tengo el escrito que así la junta de comunidades no lo decía. En cualquier caso lo planteamos en una Comisión social de coordinación y se compraron con posterioridad pero se decidió que se compraran y se compraron fundamentalmente para vecinos del barrio del Quiñón y de hecho se están repartiendo allí en la oficina municipal del barrio del Quiñón.

Con respecto a los trabajadores de la limpieza ya se ha explicado pormenorizadamente también por qué es eso, ahora precisamente hay una reunión con el comité de empresa, sindicatos y la empresa de prevención de riesgos laborales para reevaluar las medidas que se están llevando a cabo. Yo entiendo que se puede generar cierta alarma social, yo entiendo que

pueda haber vecinos que no entiendan por qué podamos ir tranquilamente por la calle y sin embargo los trabajadores tienen que trabajar con esas medidas de seguridad tan grandes o entiendo como esta misma mañana se quejaba y me mandaba un video un vecino que había una persona que estaba limpiando con una barredora con los cristales cerrados pero estaba fumando dentro y tenía la cabina llena de humo. Eso se va a tratar ahora en la reunión de los sindicatos con la empresa de prevención de riesgos laborales y con el comité de empresa, con los representantes de los trabajadores del ayuntamiento de Seseña.

Con respecto a crear una oficina de información y asistencia para atender las quejas de los vecinos indicar que cualquier oficina está abierta, de hecho este ayuntamiento como ayuntamiento y entidad afectada, la página web fundamentalmente también así las redes sociales de policía local, del ayuntamiento están dando mucha información y de hecho se ha creado una pestaña exclusiva para toda la información relativa al incendio.

Y con respecto a la zona catastrófica indicar que ya se ha emitido un breve informe por parte de la secretaria al respecto del procedimiento a poner en marcha y decir que se inicia con un decreto de alcaldía que entre hoy y mañana yo redactaré para, ya hice una providencia, me ha dicho debe ser mediante un decreto de alcaldía que yo redactaré y continuaremos con los transmite. Indicar en cualquier caso que tenemos un plazo de 30 días desde la finalización del incendio que será cuando se concrete la extinción.

Esas eran las preguntas de Cecilia Redondo en nombre de Podemos y han quedado contestadas.

Con respecto al grupo Ciudadanos, hay una serie de ruegos que tomamos nota y las preguntas: centro de salud del Quiñón se va a ampliar según los medios....

Los ruegos son, que se haga una campaña de sensibilización de cara a la temporada de verano con motivo de las piscinas del municipio con el fin de evitar posibles accidentes y conductas indebidas. Se ruega también que se informe de todos los actos institucionales y sociales que repercutan en el municipio de Seseña para que el grupo político pueda participar y colaborar en dichos actos, que los avisemos para que puedan acompañarnos. Y un ruego también relativo al plan de empleo para que se les dote de un chaleco reflectante desde el primer momento o de otro equipo de protección individual como los que tienen en estos momentos a fin de generar más seguridad en el puesto de trabajo sobre todo a aquellas personas que estén trabajando los viales públicos.

Las preguntas, centro de salud del Quiñón, a quien compete los trabajos de ampliación si el ayuntamiento o al Sescam, si se va a ampliar dicho centro se va a elegir otra localización o qué actuaciones se va a tomar si se ubican en el local actual. Indicar que es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el servicio de salud de Castilla-La Mancha. Tanto en materia educativa como en materia de sanitaria es competencia la junta de comunidades de Castilla-La Mancha y el ayuntamiento no tiene ninguna competencia. Indicar que si se va a ampliar yo por la prensa y por una conversación telefónica que mantuve con el delegado de la junta me indicó que se iba a ampliar, no han presentado todavía el proyecto de ampliación en el ayuntamiento y todavía no se ha puesto en contacto con los propietarios de los locales. Eso es lo que sabemos, por lo tanto plazos no puedo decir, hay un anuncio de ampliación por parte de la Junta pero no sabemos cuándo lo van a realizar, nosotros en cualquier caso desde el ayuntamiento lo que estamos pidiendo es que y así se planteó aquí en el pasado pleno es que nos parece muy bien que se amplíe pero que se abra lo que ya hay, aunque no sea tan grande como lo que pretenden. Eso es lo que desde el ayuntamiento el otro día en virtud una proposición que presentamos se aprobó.

Con respecto a la quinta pregunta, en los momentos de crisis social y económica una solución llevada a cabo en otros municipios es la implantación de huertos ecológicos y urbanos y se habla de la posibilidad y nos insta a la posibilidad de que impongamos huertos ecológicos en



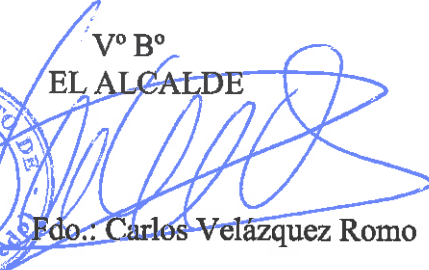
el municipio fundamentalmente en el terreno de la ribera de Jarama y hace referencia a la finca de titularidad municipal de Soto de Jembleque. Indicar que en estos momentos en colaboración con los servicios medioambientales de la mancomunidad de municipios y con una subvención de Diputación si no recuerdo mal y de la fundación la Caixa se está trabajando en un proyecto de recuperación medioambiental de toda esa zona, en estos momentos es lo que se está haciendo en esa zona para reforestar esa zona, es cierto que ahí nosotros lo hemos intentado Izquierda Unida en su momento intentó hacer cosas en el Soto de Jembleque, nosotros en la anterior legislatura hablamos con la asociación de agricultores, pusimos en conocimiento de la asociación agricultores la posibilidad de poder realizar un pliego de condiciones para que agricultores del municipio cultivaran esa zona y que lo que pagaran al ayuntamiento no fuera un canon económico sino hicieran 20, 30, 40 huertos ecológicos para lo plantaran, para que se pudieran hacer pero se plantearon muchas dudas al respecto de los cultivos que allí se podrían realizar por indicación también de determinados técnicos al respecto las dudas también que planteó en su momento la restauración que en aquella zona, hay que recordar que aquello fue una explotación geominera, una explotación de áridos, al respecto de las dudas que se plantearon con la restauración y eso también planteaba dudas al respecto de los cultivos que allí se podían poner en marcha. En estos momentos lo que estamos planteando como digo junto con la diputación, con la mancomunidad municipios y con la fundación la Caixa es un proyecto de recuperación y reforestación.

La séptima pregunta, relativa al complejo de Vallegrande, cuándo se va a inaugurar las instalaciones, cuál es su coste total, qué servicios se van ofrecer a los vecinos y si se van a realizar servicios como el del bar o cualquier otro. Indicar que no se ha procedido a una inauguración oficial del parque, sí que es verdad que ya se ha puesto marcha, se abrió el parque pero decidimos no hacer ningún tipo de inauguración porque esto tenía dos aspectos, por un lado la recuperación del parque que hay que recordar que era una zona verde, que nosotros cuando llegamos al ayuntamiento nos la encontramos vallada y se estuvo gestionando por parte de un empresario privado, tanto la piscina como esa zona verde, una zona verde no se puede cerrar el acceso al público y menos se puede gestionar por un empresario privado que cierra las puertas y cobra una entrada para entrar. Eso se corrigió eso se solventó y se estuvo trabajando en la manera de darle una viabilidad para que fuera de uso y disfrute de los vecinos, la piscina estaba en muy malas condiciones, estaba rota desde hace muchísimos años. Y como digo por un lado estaba la parte del parque y por otro lado está la parte del edificio. Indicar que la parte del edificio ha salido en dos ocasiones ya a concurso, el restaurante porque sería sólo la parte de abajo porque la parte de arriba sería para el ayuntamiento para hacer espacios sociales, pues por ejemplo para la asociación de Vecinos, para realizar actividades culturales y para llevar cuestiones de carácter público y social al barrio de Vallegrande, pero la parte de abajo lo que queremos es sacarla a licitación y que haya un restaurante, una cafetería para que se genere cierta actividad en esa zona y también generar vida en una zona que entendemos que es muy atractiva, que es muy bonita, que se ve todo el valle del Jarama. Se ha presentado como digo dos veces ha salido la licitación, no se ha presentado nadie, lo vamos a volver a sacar se está hablando con personas que podrían estar interesadas y vamos a estudiar la mejor manera de que esto pudiera tener vida lo antes posible porque además sacando a licitación y teniendo en empresario la parte de abajo habría muchísimo más movimiento, habría movimiento también la parte arriba que está prácticamente finalizadas las obras de reparación para que el ayuntamiento empezara a hacerlo a la par con el restaurante, las actividades sociales y las actividades de carácter municipal y hacer una gran zona verde de uso y disfrute de todos los vecinos de Seseña. Estamos viendo actos vandálicos pero eso no es una cosa novedosa lamentablemente.





Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
  
Fdo.: Carlos Velázquez Romo

LA SECRETARIA  
  
Fdo.: Marta Abella Rivas